

Banco S3 CACEIS México, S. A., Institución de Banca Múltiple

[subsidiaria de Santander CACEIS Latam Holding 1, S.L.]

antes Banco S3 México, S.A., Institución de Banca Múltiple [subsidiaria de Santander Securities Services Latam Holding, S.L.]

Estados Financieros

31 de diciembre de 2020 y 2019

Banco S3 CACEIS México, S. A., Institución de Banca Múltiple

[subsidiaria de Santander CACEIS Latam Holding 1, S.L.] antes Banco S3 México, S.A., Institución de Banca Múltiple [subsidiaria de Santander Securities Services Latam Holding, S.L.]

Índice

31 de diciembre de 2020 y 2019

<u>Contenido</u>	<u>Página</u>
Informe de los Auditores Independientes	1 a 4
Estados financieros:	
Balances generales	5
Estados de resultados.....	6
Estados de variaciones en el capital contable	7
Estados de flujos de efectivo	8
Notas sobre los estados financieros	9 a 50



Informe de los Auditores Independientes

A los Accionistas y Consejeros de
Banco S3 CACEIS México, S. A., Institución de Banca Múltiple
[subsidiaria de Santander CACEIS Latam Holding 1, S.L.]
antes Banco S3 México, S.A., Institución de Banca Múltiple
[subsidiaria de Santander Securities Services Latam Holding, S.L.]

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Banco S3 CACEIS México, S. A., Institución de Banca Múltiple [subsidiaria de Santander CACEIS Latam Holding 1, S.L.] antes Banco S3 México, S.A., Institución de Banca Múltiple [subsidiaria de Santander Securities Services Latam Holding, S.L.] (el Banco), que comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2020 y los estados de resultados, de variaciones en el capital contable y de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, así como las notas a los estados financieros que incluyen las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos de Banco S3 CACEIS México, S. A., Institución de Banca Múltiple [subsidiaria de Santander CACEIS Latam Holding 1, S.L.] antes Banco S3 México, S.A., Institución de Banca Múltiple [subsidiaria de Santander Securities Services Latam Holding, S.L.] al 31 de diciembre de 2020 y por el ejercicio terminado en esa fecha han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los criterios contables para instituciones de crédito en México, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV).

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades de los Auditores en relación con la Auditoría de los Estados Financieros" de este informe. Somos independientes del Banco de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos A.C., junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorías de estados financieros en México, y hemos cumplido con las demás responsabilidades éticas de conformidad con esos requerimientos y dicho Código. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para sustentar nuestra opinión.



Cuestiones Clave de la Auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido las de mayor importancia en nuestra auditoría de los estados financieros del ejercicio actual. Estas cuestiones han sido consideradas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y al formarnos nuestra opinión sobre éstos, por lo tanto, no expresamos una opinión por separado sobre estas cuestiones.

Cuestión clave de la auditoría	Cómo nuestra auditoría abordó la cuestión
<p><i>Custodia de valores</i></p> <p>Como se menciona en la Nota 1 a los estados financieros, el Banco tiene operaciones de custodia de valores confiada por terceros. Dichos valores en custodia se valúan a su valor razonable al cierre del ejercicio con base a los precios proporcionados por especialistas autorizados por la CNBV, denominados "Proveedores de precios".</p> <p>Nos hemos enfocado en el rubro de bienes en custodia o en administración en nuestra auditoría debido principalmente a la significatividad del valor reportado en cuentas de orden de \$1,832,997 millones al 31 de diciembre de 2020, y porque el volumen de las transacciones por custodia y administración de valores son la base para la determinación de los ingresos por comisiones del negocio, que ascienden a \$255 millones al 31 de diciembre de 2020.</p> <p>En particular concentramos nuestros esfuerzos de auditoría en: i) el valor razonable y el número de los valores en custodia y ii) el volumen de transacciones realizadas y el porcentaje de comisión aplicable con base a dicho volumen sobre los montos pactados de las transacciones.</p>	<p>Como parte de nuestra auditoría realizamos los siguientes procedimientos mediante pruebas selectivas:</p> <ul style="list-style-type: none">• Comparamos el valor razonable de los valores en custodia contra el precio determinado por el proveedor de precios de mercado autorizado por la CNBV.• Cotejamos el número de valores en custodia contra los incluidos en los estados de cuenta del custodio de valores.• Obtuvimos el volumen y el monto de las transacciones realizadas del reporte mensual del cliente generado automáticamente por el sistema y los hemos cotejado con i) la instrucción electrónica recibida del cliente, en caso de clientes extranjeros y ii) la aprobación del cliente a través de correo electrónico del estado de cuenta que incluye transacciones y montos que envía mensualmente el Banco, en el caso de clientes nacionales.• Recalculamos los ingresos por comisiones de custodia y administración aplicando sobre el monto promedio de las transacciones mensuales, el porcentaje de comisión aplicable con base al volumen de transacciones realizadas según los acuerdos contractuales con los clientes.



Responsabilidades de la Administración y de los Encargados del Gobierno del Banco en relación con los Estados Financieros

La Administración del Banco es responsable de la preparación de los estados financieros, de conformidad con los criterios contables para instituciones de crédito en México, emitidos por la CNBV, y del control interno que consideró necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores materiales, ya sea por fraude o error.

Al preparar los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad del Banco para continuar como negocio en marcha; revelando, en su caso, las cuestiones relativas a negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha, excepto si la Administración tiene la intención de liquidar el Banco o de cesar operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista que hacerlo.

Los encargados del gobierno del Banco son responsables de la supervisión del proceso de reporte financiero del Banco.

Responsabilidades de los Auditores en relación con la Auditoría de los Estados Financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, ya sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material, cuando éste exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influirán en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Durante la realización de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de error material en los estados financieros, ya sea por fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para sustentar nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a un fraude es más elevado que uno que resulte de un error no intencional, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión de los controles internos.
- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Banco.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y de las revelaciones relativas presentadas por la Administración.



- Evaluamos si es adecuado que la Administración utilice la base contable de negocio en marcha para preparar los estados financieros, y si, basados en la evidencia de auditoría obtenida, existe incertidumbre material con base en hechos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad del Banco para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones son inadecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Banco deje de ser un negocio en marcha.

Comunicamos a los encargados del gobierno del Banco, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como, cualquier deficiencia significativa de control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

Entre las cuestiones comunicadas a los encargados del gobierno del Banco, determinamos las que han sido de mayor importancia en la auditoría de los estados financieros del ejercicio actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelarlas públicamente o, en circunstancias extremadamente raras, determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público.

PricewaterhouseCoopers, S. C.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "ASV", is written over a faint, circular watermark or stamp.

C.P.C. Antonio Salinas Velasco
Socio de Auditoría

Ciudad de México, 29 de marzo de 2021

Banco S3 CACEIS México, S. A., Institución de Banca Múltiple
 [subsidiaria de Santander CACEIS Latam Holding 1, S.L.] antes Banco S3 México, S.A., Institución de Banca Múltiple [subsidiaria de Santander Securities Services Latam Holding, S.L.]
Balances Generales

Millones de pesos mexicanos

Activo	31 de diciembre de		Nota	Pasivo	31 de diciembre de	
	2020	2019			2020	2019
Disponibilidades	\$ 3,543	\$ 1,353		Captación:		
Deudores por reporte	-	1,167		Depósitos de exigibilidad inmediata	11	\$ 1,956
Cartera de crédito vigente	-	-		Acredores por reporte		-
Cartera de crédito vencida	-	-		Otras cuentas por pagar		-
Total cartera de crédito	-	-		Participación de los trabajadores en las utilidades por pagar	15	367
Estimación preventiva para riesgos crediticios	-	-		Acredores diversos y otras cuentas por pagar		368
Cartera de crédito (Neto)	-	-		Total pasivo		2,324
Otras Cuentas por Cobrar (Neto)	90	133	6	Capital contable		
Impuestos y PTU diferidos (Neto)	206	238	14	Capital contribuido:		
Otros activos	-	-		Capital social	16	1,650
Cargos diferidos, pagos anticipados e intangibles	28	36	7	Capital ganado:		
				Reservas de Capital		29
				Resultado de ejercicios anteriores		(230)
				Remedios por beneficios definidos a los empleados		(3)
				Resultado neto		97
Total activo	\$ 3,867	\$ 2,927		Total capital contable		1,543
				Total pasivo y capital contable		\$ 3,867

Cuentas de orden (Nota 19)

	2020	2019
Operaciones por cuenta propia:		
Compromisos crediticios	\$ 515	\$ -
Bienes en custodia o en administración	1,832,997	1,645,604
Colaterales recibidos por la entidad	-	1,167
	\$ 1,833,512	\$ 1,646,771

"Los presentes balances generales, se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la institución hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a normas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables."

"El saldo histórico del capital social al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es de \$1,650".

"Los presentes balances generales fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben."

Las notas adjuntas son parte integrante de estos balances generales.

Los estados financieros adjuntos han sido publicados en las páginas de Internet: <https://s3caceis.com.mx> y <http://www.cnbf.gov.mx>

Francisco Javier Rivera Murillo
 Director General

Marisela Ardemian Pérez
 Directora de Finanzas y Tesorería


Christian Israel Montoya Aguilar
 Director de Auditoría Interna

Banco S3 CACEIS México, S. A., Institución de Banca Múltiple
 [subsidiaria de Santander CACEIS Latam Holding 1, S.L.] antes Banco S3
 México, S.A., Institución de Banca Múltiple [subsidiaria de Santander Securities
 Services Latam Holding, S.L.]
Estados de Resultados

Millones de pesos mexicanos

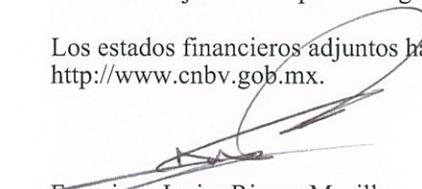
		Año que terminó el <u>31 de diciembre de</u>	
	<u>Nota</u>	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Ingresos por intereses	20	\$ 210	\$ 306
Gastos por intereses	20	<u>(90)</u>	<u>(131)</u>
Margen financiero		120	175
Estimación preventiva para riesgos crediticios		<u>-</u>	<u>-</u>
Margen financiero ajustado por riesgos crediticios		120	175
Comisiones y tarifas cobradas	21	255	227
Comisiones y tarifas pagadas	21	(61)	(51)
Resultados por intermediación		1	-
Otros ingresos (egresos) de la operación		3	16
Gastos de administración y promoción	22	<u>(195)</u>	<u>(190)</u>
Resultado antes de impuestos a la utilidad		<u>123</u>	<u>177</u>
Impuestos a la utilidad causados		-	(15)
Impuestos a la utilidad diferidos	14	<u>(26)</u>	<u>(26)</u>
Resultado neto		<u>\$ 97</u>	<u>\$ 136</u>

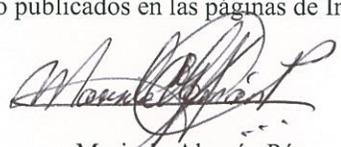
“Los presentes estados de resultados se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102 de Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la institución durante los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.”

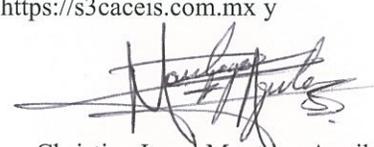
“Los presentes estados de resultados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben.”

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados de resultados.

Los estados financieros adjuntos han sido publicados en las páginas de Internet: <https://s3caceis.com.mx> y <http://www.cnbv.gob.mx>.


Francisco Javier Rivera Murillo
Director General


Marisela Alemán Pérez
Director de Finanzas y Tesorería


Christian Israel Montoya Aguilar
Director de Auditoría Interna

Banco S3 CACEIS México, S. A., Institución de Banca Múltiple
 [subsidiaria de Santander CACEIS Latam Holding 1, S.L.] antes Banco S3 México, S.A., Institución de Banca
 Múltiple [subsidiaria de Santander Securities Services Latam Holding, S.L.]
 Estados de Variaciones en el Capital Contable

Millones de pesos mexicanos

	Capital contribuido		Capital ganado		Total capital contable	
	Capital social	Reserva de capital	Resultados de ejercicios anteriores	Remediciones por beneficios diferidos a los empleados		Resultado neto
Saldos al 1 de enero de 2019	\$ 1,650	\$ -	(\$ 547)	\$ -	\$ 156	\$ 1,259
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas:						
Traspaso de resultado neto a resultados de ejercicios anteriores	-	16	140	-	(156)	-
Total	-	16	140	-	(156)	-
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral:						
Resultado neto	-	-	-	-	136	136
Adquisición del negocio de custodia a Banco Santander (México)	-	-	54	-	-	54
Remediciones por beneficios definidos a los empleados	-	-	-	-	-	-
Total	-	-	54	-	136	190
Saldos al 31 de diciembre de 2019	1,650	16	(353)	-	136	1,449
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas:						
Traspaso de resultado neto a resultados de ejercicios anteriores	-	13	123	-	(136)	-
Total	-	13	123	-	(136)	-
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral:						
Resultado neto	-	-	-	-	97	97
Adquisición del negocio de custodia a Banco Santander (México)	-	-	-	-	-	-
Remediciones por beneficios definidos a los empleados	-	-	-	(3)	-	(3)
Total	-	-	-	(3)	97	94
Saldos al 31 de diciembre de 2020	\$ 1,650	\$ 29	(\$ 230)	(\$ 3)	\$ 97	\$ 1,543

“Los presentes estados de variaciones en el capital contable se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101, y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por la institución durante los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.”

“Los presentes estados de variaciones en el capital contable fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben.”

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados de variaciones en el capital contable.

Los estados financieros adjuntos han sido publicados en las páginas de Internet: : <https://s3caceis.com.mx> y <http://www.cbv.gob.mx>.

Francisco Javier Rivera Murillo
 Director General

Mariela Semán Pérez
 Director de Finanzas y Tesorería

Christian Israel Montoya Aguilar
 Director de Auditoría Interna

Banco S3 CACEIS México, S. A., Institución de Banca Múltiple
 [subsidiaria de Santander CACEIS Latam Holding 1, S.L.] antes Banco S3
 México, S.A., Institución de Banca Múltiple [subsidiaria de Santander Securities
 Services Latam Holding, S.L.]
Estados de Flujos de Efectivo

Millones de pesos mexicanos

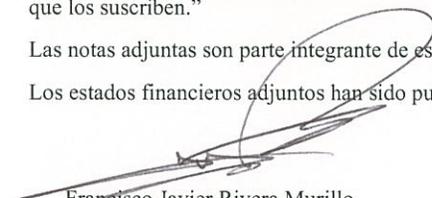
	Año que terminó el 31 de diciembre de	
	2020	2019
Resultado neto	\$ 97	\$ 136
Ajustes por partidas que no implican flujo de efectivo:		
Impuestos a la utilidad causados y diferidos	26	42
Participación de los trabajadores en las utilidades diferidas	9	12
Depreciación y amortización	18	16
Provisiones	8	16
	158	222
Actividades de operación		
Otros activos operativos	55	63
Deudores por reporto	1,167	(275)
Captación tradicional	640	209
Pasivos operativos	196	50
Pagos de impuestos a la utilidad	(16)	-
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	<u>2,200</u>	<u>269</u>
Actividades de inversión		
Adquisición de intangibles	(10)	(12)
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	<u>(10)</u>	<u>(12)</u>
Actividades de financiamiento		
Aportación de capital	-	-
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	<u>-</u>	<u>-</u>
Incremento neto de efectivo y equivalentes	2,190	257
Efectos por cambios en el valor del efectivo y equivalentes de efectivo	-	-
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del periodo	<u>1,353</u>	<u>1,096</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo	<u>\$ 3,543</u>	<u>\$ 1,353</u>

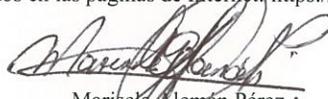
“Los presentes estados de flujos de efectivo se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas todas las entradas de efectivo y salidas de efectivo derivadas de las operaciones efectuadas por la institución durante los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.”

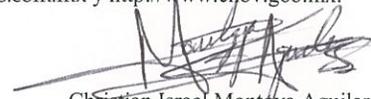
“Los presentes estados de flujos de efectivo fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben.”

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados de flujos de efectivo.

Los estados financieros adjuntos han sido publicados en las páginas de Internet, <https://s3caceis.com.mx> y <http://www.cnbv.gob.mx>.


Francisco Javier Rivera Murillo
Director General


Marijela Alemán Pérez
Directora de Finanzas y Tesorería


Christian Israel Montoya Aguilar
Director de Auditoría Interna

Banco S3 CACEIS México, S. A., Institución de Banca Múltiple
[subsidiaria de Santander CACEIS Latam Holding 1, S.L.] antes Banco S3
México, S.A., Institución de Banca Múltiple [subsidiaria de Santander Securities
Services Latam Holding, S.L.]
Notas sobre los Estados Financieros
31 de diciembre de 2020 y 2019

Cifras expresadas en millones de pesos mexicanos

Nota 1 - Actividad y entorno económico y regulatorio:

Banco S3 CACEIS México, S. A., Institución de Banca Múltiple (el Banco o la Institución) es subsidiaria de Santander CACEIS Latam Holding 1, S.L. (S3 Latam Holdco I), quien posee el 99.99% de su capital social. En la sesión del 19 agosto de 2016 de la Junta de Gobierno de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (Comisión), se autorizó la organización de la Institución y el 2 de febrero 2018 el Banco fue autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) según oficio 310/76773/2018 Exp.: CNBV.312.211.23 (13969) para operar como Institución financiera en la forma y términos que establece la Ley Instituciones de Crédito, quedando bajo la inspección y vigilancia de la Comisión y del Banco de México (Banxico). Sus principales actividades están enfocadas al negocio especializado de depósito, custodia y administración de valores y dinero y su mercado principal es el de instituciones financieras y clientes institucionales. El Banco es regulado según su actividad por la Comisión, Banxico y demás leyes aplicables.

Los servicios para dar cumplimiento a sus obligaciones legales, contables y fiscales, son proporcionados principalmente por proveedores de servicios externos.

Eventos significativos ocurridos en 2020

Nombramiento del Director General y Director de Tesorería y Finanzas

Con fecha 13 de febrero 2020 el Consejo de Administración nombró a Francisco Javier Rivera Murillo como Director General de Banco S3 CACEIS México y el 26 de enero del 2021 el Consejo de Administración nombró a Marisela Alemán Pérez como Director de Finanzas y Tesorería.

Cambio de Razón social y Denominación Social del Accionista

Con fecha del 28 de agosto del 2020 se realizó el cambio de denominación social con base a la participación accionaria del nuevo socio comercial autorizada en diciembre 2019, quedando la nueva razón social como, Banco S3 CACEIS México, S.A., Institución de Banca Múltiple.

En el mes de diciembre 2020 Santander Securities Services Latam Holding, S.L, accionista principal del Banco, cambió su denominación social como Santander CACEIS Latam Holding 1, S.L. (S3 Latam Holdco I).

Nuevos Productos

El nuevo producto es una línea de crédito en cuenta corriente dirigida únicamente a los clientes de custodia del Banco, exclusivamente para financiar sus necesidades de liquidación de valores y/o transferencias de dinero relacionadas a su operativa. Es una línea revolvente con una vigencia para su disposición con plazo menor o igual a un año, según se determine en la autorización de crédito respectiva y que se indica en el contrato, los recursos deberán ser pagados hasta un plazo máximo de 90 días hábiles dependiendo de las características del financiamiento.

Banco S3 CACEIS México, S. A., Institución de Banca Múltiple
 [subsidiaria de Santander CACEIS Latam Holding 1, S.L.] antes Banco S3
 México, S.A., Institución de Banca Múltiple [subsidiaria de Santander Securities
 Services Latam Holding, S.L.]
 Notas sobre los Estados Financieros
 31 de diciembre de 2020 y 2019

En el mes agosto del 2020, la Institución inicia la operación del producto de crédito, a la fecha de los estados financieros se han otorgado tres líneas de crédito de cuenta corriente, con disposiciones liquidadas intradía, las cuales no han sido ejercidas en overnight, al cierre del mes de diciembre del 2020 los compromisos crediticios reconocidos en cuentas de orden ascienden a \$515 millones.

Eventos significativos ocurridos en 2019

Durante los meses de septiembre y noviembre Banco Santander, S.A. (Santander España), Santander Securities Services, S.A.U. (S3 España) y CACEIS, solicitaron se reconozca ante la CNBV a Santander España como "Institución Financiera del Exterior" y autorización para llevar a cabo: (i) la transmisión accionaria por parte de S3 España, a Santander Securities Services Latam Holding, S.L. (S3 Latam Holdco I) como "sociedad Relacionada", de 16'499,999 acciones Serie "F" que representan aproximadamente el 99.99% del capital social suscrito y pagado de Banco S3 México S.A., Institución de Banca Múltiple (ahora y en adelante Banco S3 CACEIS México) y (ii) la adquisición de una participación indirecta en el capital social de Banco S3 México (ahora Banco S3 CACEIS México) por parte de CACEIS, a través de S3 Latam Holdco I, en términos de lo previsto por los artículos 45-Hy 45-I de la Ley de Instituciones de Crédito.

Con fecha del 2 de diciembre de 2019, mediante oficio número P332/2019 Exp.: CNBV.35.3,312 (13969), la CNBV autorizó la transmisión accionaria en los términos que se indican a continuación:

Accionistas	Serie de acciones	No. de acciones	Monto
Santander Securities Services Latam Holding, S.L.U., ahora Santander CACEIS Latam Holding 1, S.L. (S3 Latam Holdco I)	"F"	16,499,999	\$1,650
Juan Eduardo Llanos Reynoso	"B"	1	-
Total		16,500,000	\$1,650

Banco de México, mediante oficio OFI002-145 de fecha 11 de noviembre de 2019, manifestó su opinión favorable para que se otorgue la autorización solicitada, ya que, la documentación e información recibida se concluyó que desde el punto de vista legal, financiero y operativo es procedente para otorgar la autorización solicitada.

Nota 2 - Bases de preparación:

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2020 y 2019 que se acompañan, han sido preparados de acuerdo con los criterios contables establecidos por la Comisión (Criterios Contables). Los Criterios Contables antes mencionados están contenidos en las disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito (Disposiciones), así como en los oficios generales y particulares que ha emitido la Comisión para tal efecto.

Banco S3 CACEIS México, S. A., Institución de Banca Múltiple
[subsidiaria de Santander CACEIS Latam Holding 1, S.L.] antes Banco S3
México, S.A., Institución de Banca Múltiple [subsidiaria de Santander Securities
Services Latam Holding, S.L.]
Notas sobre los Estados Financieros
31 de diciembre de 2020 y 2019

De acuerdo con las Disposiciones, la elaboración de la información financiera de la Institución se ajustará a las Normas de Información Financiera (NIF) definidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C. (CINIF), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un criterio de contabilidad específico, tomando en consideración que la Institución realiza operaciones especializadas.

Para estos efectos, la Institución ha elaborado sus estados financieros conforme a la presentación requerida por la Comisión, los cuales tienen por objetivo presentar información sobre su situación financiera a una fecha determinada, reportar los resultados de sus operaciones, las modificaciones en la inversión de los propietarios en su carácter de accionistas y mostrar la manera en la que genera y utiliza el efectivo y los equivalentes de efectivo durante un periodo determinado, así como otros eventos económicos que le afectan que no necesariamente provengan de decisiones o transacciones derivadas de los accionistas.

De conformidad con los Criterios Contables, a falta de un criterio contable específico de la Comisión o en un contexto más amplio, de las NIF, se deberán aplicar las bases de supletoriedad establecidas en la NIF A-8, *Supletoriedad* en el orden siguiente: a) las NIF y b) las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF o IFRS por sus siglas en inglés) aprobadas y emitidas por el Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board o IASB por sus siglas en inglés). Solo en caso de que las NIIF no den solución al reconocimiento contable de alguna transacción, se podrá optar por aplicar en primera instancia los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (PCGA) aplicables en Estados Unidos de América o, en su caso, de manera posterior, cualquier norma de contabilidad que forme parte de un conjunto de normas formal y reconocido.

Para poder aplicar las bases de supletoriedad descritas anteriormente, se deben cubrir los requisitos respecto a una norma supletoria, las reglas de supletoriedad y las normas de revelación contenidos en el Criterio Contable A-4, *Aplicación supletoria a los criterios de contabilidad* emitido por la Comisión.

La Comisión aclara que no procederá la aplicación de criterios de contabilidad, ni del concepto de supletoriedad, en el caso de operaciones que por legislación expresa no estén permitidas o estén prohibidas, o bien, no estén expresamente autorizadas. Adicionalmente, la Comisión podrá ordenar que los estados financieros, de la Institución se difundan con las modificaciones pertinentes, en los plazos que al efecto establezca.

Cambios en Criterios Contables de la Comisión 2020

El 13 de marzo de 2020 se publicó una Resolución en el DOF que modifica las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito, donde flexibiliza, simplifica y elimina diversas obligaciones, implicando un costo de cumplimiento para los particulares menor a los beneficios que se obtendrán de su implementación. Esto derivado de la crisis financiera iniciada en 2008 los países identificaron el reconocimiento insuficiente y tardío de las pérdidas crediticias, como una de las debilidades en las normas contables existentes, por lo que, como resultado, en julio de 2014 fue emitida la norma internacional de información financiera IFRS9 “Instrumentos financieros”. Como resultado de la emisión de la IFRS 9, el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C., publicó 10 nuevas normas de información financiera que entraron en vigor el 1 de enero de 2018, y que, con base en estas, la CNBV inició el proceso de adaptación de la regulación aplicable a las entidades supervisadas al nuevo marco internacional.

Con el fin de contar con una metodología que incorpore las mejores prácticas internacionales, es indispensable reformar aquella para calificar la cartera crediticia de las instituciones de crédito, modificando el concepto de cartera vigente y cartera vencida, por cartera en etapas 1, 2 o 3, lo que permitirá que las propias instituciones de crédito controlen de mejor manera el riesgo de crédito al que se encuentran sujetas y establezcan de manera consistente a esos

Banco S3 CACEIS México, S. A., Institución de Banca Múltiple
[subsidiaria de Santander CACEIS Latam Holding 1, S.L.] antes Banco S3
México, S.A., Institución de Banca Múltiple [subsidiaria de Santander Securities
Services Latam Holding, S.L.]
Notas sobre los Estados Financieros
31 de diciembre de 2020 y 2019

riesgos, las estimaciones preventivas para riesgos crediticios. Siendo la etapa 1 aquella que incorporará los instrumentos financieros cuyo riesgo crediticio no se ha incrementado de manera significativa desde su reconocimiento inicial y la estimación deberá constituirse por un periodo de 12 meses; la etapa 2 incorporará los instrumentos en los que se presenta un incremento significativo en el riesgo crediticio desde su reconocimiento inicial y finalmente, la etapa 3 englobará los instrumentos en los que existe una evidencia objetiva de deterioro y que, en la etapa 2 como la 3, se establece que las instituciones de crédito deberán constituir las estimaciones preventivas por el plazo remanente de vencimiento.

Para ello, las instituciones de crédito estarán obligadas a presentar un plan de adopción de metodologías de reservas y modelos de capital para la totalidad de la cartera crediticia modelable debiendo obtener la aprobación de la CNBV; a la par de lo anterior, para el caso de utilizar modelos internos, se establece la obligación para las instituciones de crédito de verificar el apego del modelo autorizado por la CNBV, estableciendo los requisitos al efecto necesarios para desempeñar dicha función con independencia y en beneficio del sistema financiero. Todas las anteriores reformas se verán reflejadas necesariamente en la información financiera que de manera periódica deben enviar las instituciones de crédito a la CNBV.

Por otro lado, como parte del proceso de actualización continuo de la regulación en materia de calificación de cartera, la CNBV realizó una nueva calibración de las metodologías para el cálculo de reservas con enfoque de pérdida esperada para la cartera comercial.

Posteriormente el día 4 de diciembre de 2020, se publicó una Resolución en el DOF que modifica las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito publicadas en el DOF del 13 de marzo de 2020, para indicar que esta Resolución entrará en vigor el 1 de enero de 2022.

Las instituciones de crédito, a fin de constituir el monto de reservas preventivas por riesgos crediticios conforme a lo establecido en la Resolución del 4 de diciembre de 2020, podrán optar por alguna de las alternativas siguientes:

- I. Reconocerán en el capital contable, dentro del resultado de ejercicios anteriores, al 31 de enero de 2022 el efecto financiero acumulado inicial derivado de aplicar por primera vez la metodología de calificación de cartera crediticia que corresponda, siempre y cuando revele en los correspondientes estados financieros trimestrales y anual del ejercicio 2022, así como en cualquier comunicado público de información financiera, como mínimo lo siguiente:
 - a) La metodología de calificación utilizada para constituir el monto de las reservas;
 - b) Que optó por realizar el reconocimiento del efecto financiero acumulado inicial derivado de la primera aplicación de la presente Resolución;
 - c) Una amplia explicación del registro contable efectuado para el reconocimiento del citado efecto;
 - d) Los importes que se hubieran registrado y presentado tanto en el estado de situación financiera como en el estado de resultado integral de haber optado por efectuar el reconocimiento del efecto antes mencionado en los resultados del ejercicio, y
 - e) Una explicación detallada sobre los rubros y montos por los cuales se realizó la afectación contable.
- II. Constituir el monto de las reservas preventivas por riesgos crediticios al 100 %, en un plazo de 12 meses, contados a partir del 31 de enero de 2022.

Banco S3 CACEIS México, S. A., Institución de Banca Múltiple
[subsidiaria de Santander CACEIS Latam Holding 1, S.L.] antes Banco S3
México, S.A., Institución de Banca Múltiple [subsidiaria de Santander Securities
Services Latam Holding, S.L.]
Notas sobre los Estados Financieros
31 de diciembre de 2020 y 2019

Cuando el monto de las reservas preventivas a constituir por la aplicación de la metodología utilizada a partir del 1 de enero de 2022 sea mayor al saldo del rubro de resultado de ejercicios anteriores, la diferencia que resulte se reconocerá en los resultados del ejercicio correspondiente.

Cuando las estimaciones preventivas para riesgos crediticios que tuvieran constituidas con anterioridad al 1 de enero de 2022 fueran mayores al 100 % del monto requerido conforme a la metodología por la que hayan optado vigente a partir de tal fecha, las instituciones de crédito liberarán el excedente de reservas apejándose a lo previsto en los criterios de contabilidad aplicables a las instituciones de crédito.

Las instituciones de crédito deberán tener constituido el 100 % del monto de las reservas preventivas para riesgos crediticios correspondientes a la calificación de la Cartera Crediticia, derivadas de la utilización de la metodología aplicable, a partir del 31 de diciembre de 2022.

Mediante comunicado de prensa del día 8 de abril de 2020, la CNBV emitió acuerdos y disposiciones para hacer frente a la contingencia derivada del SARS COV-2 (COVID-19), en concreto, aprobó modificaciones temporales a las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito, en materia de capitalización. Determinó otorgar facilidades regulatorias temporales en materia de capitalización, entre el 1 de abril de 2020 y el 31 de marzo de 2021, de forma que las instituciones de banca múltiple puedan utilizar el suplemento de conservación de capital (conocido como buffer de capital) sin deteriorar su solvencia mínima.

El Banco, no participó en programa alguno de “Créditos adheridos a los Criterios Contables Especiales sobre diferimiento de capital e intereses” ni “Programa de Reestructuras”, que se puso en marcha en el año 2020.

Autorización de los estados financieros

Los estados financieros adjuntos fueron autorizados, para su emisión el 26 de enero de 2021 por los funcionarios que firman al calce de los estados financieros con poder legal para autorizarlos.

Nota 3 - Resumen de políticas de contabilidad significativas:

A continuación se resumen las políticas de contabilidad más significativas que sigue el Banco, las cuales han sido aplicadas consistentemente en los años que se presentan, a menos que se especifique lo contrario.

Los Criterios Contables requieren que la Administración del Banco (Administración) efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos, para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros y efectuar las revelaciones que se requiere presentar en los mismos. La Administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias actuales, aunque pueden llegar a diferir de su efecto final (ver nota 6 y 15).

a. Transacciones entre entidades bajo control común

Las transacciones entre entidades bajo control común se encuentran fuera del alcance de la NIF B-7, *Adquisiciones de Negocios* y de la IFRS 3, *Combinaciones de Negocios*, por lo que al no existir una guía específica en las NIF o en las IFRS para el tratamiento contable de este tipo de transacciones, es necesario recurrir a los US GAAP como el esquema normativo supletorio aplicable conforme lo indicado en las bases de supletoriedad establecidas en la NIF A-8, *Supletoriedad*, y como se describe en la Nota 2.

Banco S3 CACEIS México, S. A., Institución de Banca Múltiple
[subsidiaria de Santander CACEIS Latam Holding 1, S.L.] antes Banco S3
México, S.A., Institución de Banca Múltiple [subsidiaria de Santander Securities
Services Latam Holding, S.L.]
Notas sobre los Estados Financieros
31 de diciembre de 2020 y 2019

b. Moneda de registro, funcional y de informe

Debido a que tanto la moneda de registro, funcional y de informe del Banco es el peso mexicano, no fue necesario realizar ningún proceso de conversión.

Los estados se presentan en pesos mexicanos, que es la moneda de informe del Banco.

c. Efectos de la inflación en la información financiera

Conforme a los lineamientos de la NIF B-10, *Efectos de la inflación*, a partir del 1 de enero de 2008 la economía mexicana se encuentra en un entorno no inflacionario al mantener una inflación acumulada de los últimos tres años inferior al 26% (límite máximo para definir que una economía debe considerarse como no inflacionaria), por lo tanto, desde esa fecha se suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera. Consecuentemente, las cifras al 31 de diciembre de 2020 y 2019 de los estados financieros adjuntos, se presentan en pesos históricos.

A continuación se presentan los porcentajes de la inflación aplicando factores derivados de las Unidades de Inversión (UDIS), según se indica:

	<u>2020</u>	<u>31 de diciembre de</u> <u>2019</u>	<u>2018</u>
UDI (en pesos)	\$6.605597	\$6.399018	\$6.226631
Del año	3.23%	2.77%	4.92%
Acumulada en los últimos tres años	11.31%	15.03%	15.71%

d. Compensación de activos y pasivos financieros

Los activos y pasivos financieros son objeto de compensación de manera que se presente en el balance general el saldo deudor o acreedor, según corresponda, si y solo si, se tiene el derecho contractual de compensar los importes reconocidos, y la intención de liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y cancelar simultáneamente el pasivo.

e. Disponibilidades

Se valúan a valor nominal y en el caso de moneda extranjera se valúan a su valor razonable con base en la cotización del cierre del ejercicio.

Si algún concepto que integra el rubro de “Disponibilidades” llegara a mostrar saldo negativo, dicho concepto se presenta en el balance general consolidado en el rubro de “Acreedores diversos y otras cuentas por pagar”.

f. Operaciones de reporto

Las operaciones de reporto son aquellas por medio de las cuales la reportadora adquiere, por una suma de dinero la propiedad de títulos de crédito, y se obliga en el plazo convenido y contra reembolso del mismo precio más un premio a transferir al reportado la propiedad de otros tantos títulos de la misma especie. El premio queda en beneficio del reportador, salvo pacto en contrario.

Banco S3 CACEIS México, S. A., Institución de Banca Múltiple
[subsidiaria de Santander CACEIS Latam Holding 1, S.L.] antes Banco S3
México, S.A., Institución de Banca Múltiple [subsidiaria de Santander Securities
Services Latam Holding, S.L.]
Notas sobre los Estados Financieros
31 de diciembre de 2020 y 2019

Las operaciones de reporto para efectos legales son consideradas como una venta en donde se establece un acuerdo de recompra de los activos financieros transferidos. No obstante, la sustancia económica de las operaciones de reporto es la de un financiamiento con colateral, en donde la reportadora entrega efectivo como financiamiento, a cambio de obtener activos financieros que sirvan como protección en caso de incumplimiento.

Las operaciones de reporto se registran como se indica a continuación:

Actuando el Banco como reportador, en la fecha de contratación de la operación de reporto se reconoce la salida de disponibilidades o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando una cuenta por cobrar medida inicialmente al precio pactado, la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado. Durante la vida del reporto, la cuenta por cobrar se valúa a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo, afectando dicha cuenta por cobrar.

Actuando el Banco como reportado, en la fecha de contratación de la operación de reporto se reconoce la entrada del efectivo o bien una cuenta liquidadora deudora, así como una cuenta por pagar medida inicialmente al precio pactado, la cual representa la obligación de restituir dicho efectivo a la reportadora. A lo largo de la vida del reporto, la cuenta por pagar se valorará a su costo amortizado mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo, afectando dicha cuenta por pagar.

Cuando las operaciones llevadas a cabo se consideran como orientadas a efectivo, la transacción es motivada para obtener un financiamiento en efectivo destinando para esto activos financieros como colateral; por su parte, la reportadora obtiene un rendimiento sobre su inversión a cierta tasa y al no buscar algún valor en específico, recibe activos financieros como colateral para mitigar la exposición al riesgo crediticio que enfrenta respecto a la reportada. En este sentido, la reportada paga a la reportadora intereses por el efectivo que recibió como financiamiento, calculados con base en la tasa de reporto pactada. Por su parte, la reportadora consigue rendimientos sobre su inversión, cuyo pago se asegura a través del colateral.

Cuando las operaciones llevadas a cabo se consideran como orientadas a valores, la intención de la reportadora es acceder temporalmente a ciertos valores específicos que posee la reportada, otorgando efectivo como colateral, el cual sirve para mitigar la exposición al riesgo que enfrenta la reportada respecto a la reportadora. A este respecto, la reportada paga a la reportadora los intereses pactados a la tasa de reporto por el financiamiento implícito obtenido sobre el efectivo que recibió, donde dicha tasa de reporto es generalmente menor a la que se hubiera pactado en un reporto “orientado a efectivo”.

No obstante la intención económica, el tratamiento contable de las operaciones de reporto “orientadas a efectivo” u “orientadas a valores” es el mismo.

Colaterales otorgados y recibidos distintos a efectivo en operaciones de reporto - En relación con el colateral en operaciones de reporto otorgado por la reportada a la reportadora (distinto de efectivo), la reportadora reconoce el colateral recibido en cuentas de orden, siguiendo para su valuación los lineamientos relativos a las operaciones de custodia establecidos en el Criterio Contable B-9, *Custodia y administración de bienes* (Criterio Contable B-9) emitido por la Comisión. La reportada presenta el activo financiero en su balance general como restringido de acuerdo con el tipo de activo financiero de que se trate y sigue las normas de valuación, presentación y revelación de conformidad con el criterio de contabilidad correspondiente.

Las cuentas de orden reconocidas por colaterales recibidos por la reportadora se cancelan cuando la operación de reporto llega a su vencimiento o exista incumplimiento por parte de la reportada.

Banco S3 CACEIS México, S. A., Institución de Banca Múltiple
[subsidiaria de Santander CACEIS Latam Holding 1, S.L.] antes Banco S3
México, S.A., Institución de Banca Múltiple [subsidiaria de Santander Securities
Services Latam Holding, S.L.]
Notas sobre los Estados Financieros
31 de diciembre de 2020 y 2019

Cuando la reportadora vende el colateral o lo entrega en garantía, se reconocen los recursos procedentes de la transacción, así como una cuenta por pagar por la obligación de restituir el colateral a la reportada (medida inicialmente al precio pactado), la cual se valúa, para el caso de su venta, a valor razonable o, en caso de que sea dado en garantía en otra operación de reporto, a su costo amortizado (cualquier diferencial entre el precio recibido y el valor de la cuenta por pagar se reconoce en los resultados del ejercicio).

Asimismo, en el caso en que la reportadora se convierta a su vez en reportada por la concertación de otra operación de reporto con el mismo colateral recibido en garantía de la operación inicial, el interés por reporto pactado en la segunda operación se reconoce en los resultados del ejercicio conforme se devenga, de acuerdo con el método de interés imputado o método de interés efectivo, afectando la cuenta por pagar valuada a costo amortizado antes mencionada.

Tratándose de operaciones en donde la reportadora venda, o bien entregue a su vez en garantía el colateral recibido (por ejemplo, cuando se pacta otra operación de reporto o préstamo de valores), se lleva en cuentas de orden el control de dicho colateral vendido o dado en garantía siguiendo para su valuación las normas relativas a las operaciones de custodia del Criterio Contable B-9, emitido por la Comisión.

Las cuentas de orden reconocidas por colaterales recibidos que a su vez hayan sido vendidos o dados en garantía por la reportadora, se cancelan cuando se adquiere el colateral vendido para restituirlo a la reportada, o bien, la segunda operación en la que se dio en garantía el colateral llega a su vencimiento, o exista incumplimiento de la contraparte.

g. Cartera de Crédito

El producto es una línea de crédito en cuenta corriente dirigida únicamente a los clientes de custodia de Banco S3 CACEIS, exclusivamente para financiar sus necesidades de liquidación de valores y/o transferencias de dinero relacionadas a su operativa. Es una línea revolvente con una vigencia para su disposición con plazo menor o igual a un año, según se determine en la autorización del crédito y en el contrato, los recursos deberán ser pagados hasta un plazo máximo de 90 días hábiles dependiendo de las características del financiamiento.

Se documenta a través de un contrato como una línea de crédito, sujeta a la disponibilidad de recursos, a las políticas de Banco S3 CACEIS y a los niveles de los ratios de liquidez y capital existentes. Está sujeta a cancelación, bloqueo temporal o disminución del monto otorgado, cuando se presenten situaciones que pongan en riesgo la recuperación del crédito o se detecten aspectos particulares que lo ameriten, de acuerdo a lo establecido en el art. 294 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.

En el balance general el rubro de cartera de crédito muestra los importes efectivamente otorgados a los acreditados, este saldo incorpora el monto de cualquier tipo de intereses que, conforme al esquema de pagos del crédito, se vayan devengando.

En el caso de las líneas de crédito que se otorguen, en las cuales no todo el monto autorizado este ejercido, la parte no utilizada de las mismas se presenta en cuentas de orden en balance general dentro del rubro “compromisos crediticios”

Cartera Vigente- estará integrada por los créditos que están al corriente en sus pagos tanto de principal como de intereses

Cartera Vencida- se consideraría si los adeudos consisten en créditos resolventes que presentan dos periodos mensuales de facturación o en caso de que el periodo de facturación sea distinto del mensual, 90 o más días vencidos.

Banco S3 CACEIS México, S. A., Institución de Banca Múltiple
[subsidiaria de Santander CACEIS Latam Holding 1, S.L.] antes Banco S3
México, S.A., Institución de Banca Múltiple [subsidiaria de Santander Securities
Services Latam Holding, S.L.]
Notas sobre los Estados Financieros
31 de diciembre de 2020 y 2019

Suspensión de acumulación de intereses- se suspende la acumulación de intereses devengados de las operaciones crediticias, en el momento en el que el saldo insoluto de crédito se considere como vencido.

En tanto el crédito se mantenga en cartera vencida, el control de los intereses devengados se lleva en cuentas de orden. En caso de que dichos intereses vencidos sean cobrados, se reconocen directamente en el estado de resultados en el rubro “Ingresos por Intereses”

Estimación preventiva- la estimación preventiva para riesgos crediticios es la afectación que se realiza contra los resultados del ejercicio y que mide aquella porción del crédito que se estima no tendrá viabilidad de cobro. El monto de la estimación preventiva para riesgos crediticios se determina con base en las diferentes metodologías establecidas o autorizadas por la Comisión para cada tipo de crédito.

Las estimaciones adicionales reconocidas por la Comisión son aquellas que se constituyen para cubrir riesgos que no se encuentran previstos en las diferentes metodologías de calificación de la cartera de crédito.

Para calificar su cartera, S3 CACEIS MX utiliza el método estándar conforme a lo descrito en las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito. Para ello, utilizará información relativa a los trimestres que concluyan en los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre, y registrará al cierre de cada trimestre las reservas preventivas correspondientes, considerando el saldo del adeudo registrado el último día de los meses citados.

Para tal efecto, calificará individualmente cada uno de los créditos conforme a la metodología establecida para la cartera crediticia comercial y evaluará, entre otros aspectos: la calidad crediticia del deudor y las garantías otorgadas por el mismo.

La institución calculará las reservas preventivas para su cartera de crédito de forma mensual, con el objetivo de que ésta sea calificada y provisionada conforme lo indican las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito.

La metodología tomará en cuenta los siguientes parámetros:

- Probabilidad de Incumplimiento (PI)
- Severidad de la Pérdida (SP)
- Exposición al Incumplimiento (EIE)

El cálculo de las reservas preventivas será igual a:

$$\text{Reservas Preventivas} = P_1 \times SP \times EIE$$

Al cierre del ejercicio 2020 no se cuenta con créditos activos, por lo que no aplica la revelación de los grados de riesgo A-1; A-2 ; B-1; B-2; B-3; C-1; C-2; D; y E, establecidos en el artículo 129 de las Disposiciones, así como la Probabilidad de Incumplimiento, la Severidad de la Pérdida y la Exposición al Incumplimiento.

Banco S3 CACEIS México, S. A., Institución de Banca Múltiple
[subsidiaria de Santander CACEIS Latam Holding 1, S.L.] antes Banco S3
México, S.A., Institución de Banca Múltiple [subsidiaria de Santander Securities
Services Latam Holding, S.L.]
Notas sobre los Estados Financieros
31 de diciembre de 2020 y 2019

h. Operaciones en moneda extranjera

Las operaciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente en la fecha de la operación. Los activos y pasivos en moneda extranjera se valorizan a los tipos de cambio en vigor al cierre del periodo, determinados y publicados por Banxico, excepto para los pasivos por anticipos de clientes denominados en moneda extranjera conforme a lo establecido en el Boletín C-9, *Pasivos, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos* de las NIF.

Los ingresos y egresos derivados de operaciones en moneda extranjera se convierten al tipo de cambio vigente en la fecha de operación.

Las fluctuaciones cambiarias se registran en los resultados del ejercicio en que ocurren.

i. Otras cuentas por cobrar (Neto)

El Banco tiene la política de reservar contra sus resultados las cuentas por cobrar identificadas, a los 90 días siguientes al registro inicial y no identificadas dentro de los 60 días siguientes al registro inicial, y/o aquellas partidas que de origen se tiene conocimiento de su irrecuperabilidad.

j. Inversiones permanentes

Están representadas por aquellas inversiones permanentes efectuadas por la Institución en entidades en las que no tiene el control, control conjunto, ni influencia significativa. Se registran a su costo de adquisición y los dividendos recibidos se reconocen en los resultados del ejercicio.

k. Impuestos a la utilidad

El Impuesto sobre la Renta (ISR) se registra en los resultados del año en que se causa. Para reconocer el impuesto diferido se determina si, con base en proyecciones financieras y fiscales, el Banco causará ISR y reconoce el impuesto diferido correspondiente. El Banco determina el impuesto diferido sobre las diferencias temporales, las pérdidas fiscales y los créditos fiscales, desde el reconocimiento inicial de las partidas y al final de cada periodo. El impuesto diferido derivado de las diferencias temporales se reconoce utilizando el método de activos y pasivos, que es aquel que compara los valores contables y fiscales de los activos y pasivos. De esa comparación surgen diferencias temporales, tanto deducibles como acumulables, que sumadas a las pérdidas fiscales por amortizar, se les aplica la tasa fiscal a la que se reversarán las partidas. Los importes provenientes de estos tres conceptos corresponden al activo o pasivo por impuesto diferido reconocido.

El impuesto diferido es registrado utilizando como contra cuenta resultados o capital contable, según se haya registrado la partida que le dio origen al impuesto diferido.

l. Otros activos

El software, los desarrollos informáticos y los activos intangibles, se registran inicialmente a su valor nominal.

La amortización del software, los desarrollos informáticos y los activos intangibles de vida definida se calcula en línea recta aplicando al activo actualizado las tasas correspondientes determinadas con base en la vida útil estimada de los mismos.

Banco S3 CACEIS México, S. A., Institución de Banca Múltiple
[subsidiaria de Santander CACEIS Latam Holding 1, S.L.] antes Banco S3
México, S.A., Institución de Banca Múltiple [subsidiaria de Santander Securities
Services Latam Holding, S.L.]
Notas sobre los Estados Financieros
31 de diciembre de 2020 y 2019

m. Captación tradicional

En los pasivos provenientes de la captación tradicional se registran los depósitos de exigibilidad inmediata, reconociendo los intereses devengados directamente en los resultados del ejercicio como un gasto por intereses.

n. Provisiones

Se reconocen cuando se tiene una obligación presente como resultado de un evento pasado, que resulte probablemente en la salida de recursos económicos y que pueda ser estimada razonablemente. Estas provisiones se han registrado bajo la mejor estimación de la Administración.

o. Beneficios a los empleados

Los beneficios otorgados por la Institución a sus empleados, incluyendo los planes de beneficios se describen a continuación:

- i. Los beneficios directos (sueldos, tiempo extra, vacaciones, días festivos y permisos de ausencia con goce de sueldo, etc.) se reconocen en los resultados conforme se devengan y sus pasivos se expresan a su valor nominal, por ser de corto plazo. En el caso de ausencias retribuidas conforme a las disposiciones legales o contractuales, estas no son acumulativas.
- ii. Los beneficios post-empleo son remuneraciones acumulativas que generan beneficios futuros a los empleados, que ofrece la Institución a cambio de servicios actuales del empleado, cuyo derecho se otorga al empleado durante su relación laboral, y se adquiere por el empleado y/o beneficiarios al momento del retiro de la Compañía y/o al alcanzar la edad de jubilación o retiro u otra condición de elegibilidad.

Los beneficios post-empleo se clasifican en:

Planes de contribución definida: son planes de pensiones mediante los cuales la Institución paga contribuciones fijas a una entidad por separado. La Compañía no tiene obligaciones legales o asumidas para pagar por contribuciones adicionales si el fondo no mantiene suficientes activos para realizar el pago a todos los empleados de los beneficios relacionados con el servicio en los periodos actuales y pasados. Las contribuciones se reconocen como gastos por beneficios a empleados en la fecha que se tiene la obligación de la aportación.

Planes de pensiones por beneficios definidos: son planes en los que la responsabilidad de la Institución termina hasta la liquidación de los beneficios y cuyos montos se determinan con base en una fórmula o un esquema establecido en el mismo plan de beneficios (beneficios por prima de antigüedad que recibirá un empleado a su retiro, pensiones, etc.), dependen de uno o más factores, tales como edad del empleado, años de servicio y compensación.

La Institución no tiene planes de beneficios a los empleados de contribución definida a excepción de las requeridas por las Leyes de seguridad social.

El valor presente de las OBD se determina al descontar los flujos estimados de efectivo futuros utilizando las tasas de descuento, de conformidad con la NIF D-3, que están denominados en la moneda en que los beneficios serán pagados, y que tienen vencimientos que se aproximan a los términos del pasivo por pensiones.

Banco S3 CACEIS México, S. A., Institución de Banca Múltiple
[subsidiaria de Santander CACEIS Latam Holding 1, S.L.] antes Banco S3
México, S.A., Institución de Banca Múltiple [subsidiaria de Santander Securities
Services Latam Holding, S.L.]
Notas sobre los Estados Financieros
31 de diciembre de 2020 y 2019

Las remediciones son ganancias o pérdidas del plan, obtenidas entre los activos y pasivos por beneficios definidos, las cuales deben reconocerse en los ORI, reconociéndose posteriormente y de forma paulatina en la utilidad o pérdida neta, basándose en la vida laboral remanente promedio, eliminando el enfoque del corredor o banda de fluctuación y en la misma proporción en que se disminuye la OBD y los Activos del Plan (AP) procedentes de una liquidación anticipada de obligaciones, una modificación al plan y/o una reducción de personal.

p. Margen financiero

El margen financiero del Banco está conformado por la diferencia resultante del total de los ingresos por intereses, menos los gastos por intereses.

Los ingresos por intereses se integran por los rendimientos generados por depósitos en entidades financieras y por operaciones de reporto.

Tanto los ingresos como los gastos por intereses se ajustan normalmente en forma periódica en función de la situación del mercado y el entorno económico.

q. Comisiones cobradas

Las comisiones cobradas se reconocen en la fecha en que se devengan contra los resultados del ejercicio en el rubro de “Comisiones y tarifas cobradas”. En el caso de que una parte o la totalidad de la contraprestación recibida por el cobro de la comisión correspondiente se reciba anticipadamente a la devengación del ingreso relativo, dicho anticipo se reconoce como un pasivo.

r. Utilidad integral

El importe de la utilidad integral que se presenta en el estado de variaciones en el capital contable, es el efecto de transacciones, otros eventos y circunstancias, distintas a las efectuadas por los accionistas del Banco durante el periodo y está representado por el resultado neto.

s. Cuentas de orden (véase Nota 19)

Al pie del balance general se presentan aquellas situaciones o eventos que de acuerdo con la definición de activos, pasivos y capital contable, no deben incluirse dentro de dichos conceptos en el balance general, pero que proporcionen información sobre alguno de los siguientes eventos:

Activos y pasivos contingentes

Se registra el importe de las sanciones financieras determinadas por una autoridad administrativa o judicial, incluyendo la Comisión, hasta que el momento en que la obligación de pagar estas multas se cumple y después de que el proceso de apelación se ha agotado.

Bienes en custodia o en administración

En esta cuenta se registra el movimiento de bienes y valores ajenos, que se reciben en custodia, o bien para ser administrados por el Banco.

Banco S3 CACEIS México, S. A., Institución de Banca Múltiple
 [subsidiaria de Santander CACEIS Latam Holding 1, S.L.] antes Banco S3
 México, S.A., Institución de Banca Múltiple [subsidiaria de Santander Securities
 Services Latam Holding, S.L.]
 Notas sobre los Estados Financieros
 31 de diciembre de 2020 y 2019

Colaterales recibidos

Su saldo representa el total de colaterales recibidos en operaciones de reporto actuando el Banco como reportadora.

Compromisos Crediticios

El saldo representa el compromiso crediticio aun no dispuesto o ejercido por los clientes. Las partidas registradas en estas cuentas están sujetas a calificación.

Nota 4 - Disponibilidades:

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 el rubro de “Disponibilidades” se integra a continuación:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Bancos nacionales ⁽¹⁾	\$1,793	\$ 3
Banco de México - Subasta ⁽²⁾	1,382	1,335
Call Money	198	-
Bancos Corresponsales extranjeros	<u>170</u>	<u>15</u>
Total	<u>\$3,543</u>	<u>\$1,353</u>

⁽¹⁾ Al 31 de diciembre de 2020 las disponibilidades en bancos nacionales, se integran por depósitos remunerados, los cuales son excedentes de liquidez a cambio de un interés, que se pagan a una tasa promedio ponderada 4.33%.

⁽²⁾ Al 31 de diciembre de 2020 la Cuenta Única de Banco de México se integra principalmente por subastas que pagan una tasa del 4.25% a un plazo de 1 día.

Nota 5 - Operaciones de reporto:

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 actuando la Institución como reportadora:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Valores gubernamentales - BPAG 28	\$ -	\$1,167
Total	<u>\$ -</u>	<u>\$1,167</u>

Al 31 de diciembre 2020 por estrategia de inversión, Tesorería no pactó operaciones de reporto. Las operaciones de reporto celebradas durante el año se pactan a plazo promedio de 1 día. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 los intereses cobrados por reporto ascienden a \$41 y \$69 respectivamente.

Banco S3 CACEIS México, S. A., Institución de Banca Múltiple
 [subsidiaria de Santander CACEIS Latam Holding 1, S.L.] antes Banco S3
 México, S.A., Institución de Banca Múltiple [subsidiaria de Santander Securities
 Services Latam Holding, S.L.]
 Notas sobre los Estados Financieros
 31 de diciembre de 2020 y 2019

Nota 6 - Otras cuentas por cobrar (Neto):

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, las otras cuentas por cobrar se integran como sigue:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Impuestos a favor	\$ 55	\$ 39
Cuentas por cobrar	31	33
Margen de intereses	1	57
Otros deudores	2	4
Otros	<u>2</u>	<u>1</u>
	91	134
Estimación para cuentas de cobro dudoso	<u>(1)</u>	<u>(1)</u>
Total	<u>\$ 90</u>	<u>\$133</u>

Nota 7 - Otros activos:

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 se integran como sigue:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Intangibles:		
Software y desarrollos informáticos adquiridos	\$ 67	\$ 57
Póliza de seguro gastos médicos	1	1
Menos - Amortización acumulada de intangibles	<u>(40)</u>	<u>(22)</u>
Total	<u>\$ 28</u>	<u>\$ 36</u>

Los gastos por software se amortizan en un plazo de 3 años a partir de la fecha de erogación y los gastos por licencias se amortizan en un plazo de 3.3 años a partir del inicio de su utilización. La amortización de los activos intangibles se reconoce en el estado resultados dentro del rubro Gastos de administración y promoción.

Nota 8 - Posición en moneda extranjera:

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 los activos y pasivos del Banco en moneda extranjera ascienden a:

	Millones de dólares estadounidenses	
	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Disponibilidades	\$ 9	\$ 1
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	\$ (8)	\$ (1)
Posición	<u>1</u>	<u>-</u>
Equivalente en pesos mexicanos	<u>\$ 11</u>	<u>\$ -</u>

Banco S3 CACEIS México, S. A., Institución de Banca Múltiple
 [subsidiaria de Santander CACEIS Latam Holding 1, S.L.] antes Banco S3
 México, S.A., Institución de Banca Múltiple [subsidiaria de Santander Securities
 Services Latam Holding, S.L.]
 Notas sobre los Estados Financieros
 31 de diciembre de 2020 y 2019

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el tipo de cambio “Fix” (48 horas) utilizado fue de \$19.9087 y \$18.8642 por dólar estadounidense, respectivamente.

Al 24 de Marzo de 2021, fecha más reciente a la emisión de los estados financieros auditados, el tipo de cambio “Fix” (48 hrs) era de 20.7882 pesos por dólar de los Estados Unidos de América.

El Banco efectúa operaciones principalmente en dólar estadounidense y euro. Debido a que las paridades de otras monedas en relación con el peso mexicano se encuentran referenciadas al dólar estadounidense, la posición en moneda extranjera de las divisas se consolida en dólares estadounidenses, el resultado por intermediación al cierre de diciembre 2020 fue de \$1.

Nota 9 - Cuadro comparativo de vencimientos de los principales activos y pasivos:

A continuación se muestran los plazos de vencimientos de los principales activos y pasivos al 31 de diciembre de 2020.

	Hasta 6 meses	De 6 meses a 1 año	De 1 año a 5 años	Más de 5 años	Total
Activos:					
Disponibilidades	\$3,543	\$ -	\$ -	\$ -	\$3,543
Deudores por reporto	-	-	-	-	-
Cuentas por cobrar (Neto)	90	-	-	-	90
Total activos	<u>\$3,633</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$3,633</u>
Pasivos:					
Captación tradicional	\$1,956	\$ -	\$ -	\$ -	\$1,956
Participación de los trabajadores en las utilidades por pagar	1	-	-	-	1
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	367	-	-	-	367
Total pasivos	<u>\$2,324</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$2,324</u>
Activos menos pasivos	<u>\$1,309</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$1,309</u>

Nota 10 - Transacciones y adeudos con compañías relacionadas:

En virtud de que el Banco lleva a cabo operaciones con empresas relacionadas, como inversiones en valores, prestación de servicios, etc., la mayoría de las cuales originan ingresos a una entidad y egresos a otra.

	2020	2019
Disponibilidades ⁽¹⁾	<u>\$394</u>	<u>\$ 3</u>
Otras cuentas por cobrar (neto) ⁽²⁾	<u>\$ 17</u>	<u>\$ 58</u>

Banco S3 CACEIS México, S. A., Institución de Banca Múltiple
 [subsidiaria de Santander CACEIS Latam Holding 1, S.L.] antes Banco S3
 México, S.A., Institución de Banca Múltiple [subsidiaria de Santander Securities
 Services Latam Holding, S.L.]
 Notas sobre los Estados Financieros
 31 de diciembre de 2020 y 2019

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
<u>Depósitos de exigibilidad inmediata</u>		
Depósitos a la clientela ⁽³⁾	<u>\$ 117</u>	<u>\$ 43</u>
Otras cuentas por pagar ⁽⁴⁾	<u>\$ 5</u>	<u>\$ 2</u>

Las principales transacciones realizadas con sus compañías relacionadas y afiliadas (a valores nominales) durante los ejercicios de 2020 y 2019 son como sigue:

<u>Ingresos por:</u>	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Intereses ganados ⁽¹⁾	<u>\$ 28</u>	<u>\$ 37</u>
Comisiones cobradas ⁽⁵⁾	<u>\$ 142</u>	<u>\$ 22</u>
Otros ingresos	<u>\$ -</u>	<u>\$ 1</u>
<u>Gastos por:</u>		
Intereses pagados ⁽⁶⁾	<u>(\$ 19)</u>	<u>(\$ 2)</u>
Comisiones pagadas ⁽¹⁾	<u>(\$ 24)</u>	<u>(\$ 23)</u>
Gastos de administración y promoción ⁽⁷⁾	<u>(\$ 22)</u>	<u>(\$ 19)</u>
Servicios de tecnología ⁽⁵⁾	<u>(\$ 22)</u>	<u>(\$ 18)</u>

⁽¹⁾ Al 31 de diciembre del 2020 y 2019, el saldo en disponibilidades, intereses ganados y comisiones pagadas se integran por operaciones con Banco Santander México.

⁽²⁾ El saldo de las cuentas por cobrar se integra principalmente por las siguientes compañías relacionadas:

Al 31 de diciembre 2020 se tienen operaciones con Santander Securities Services por \$5, Fondos Santander por \$4, Grupo Financiero Santander México por \$2, Banco Santander México por \$1 y Banco Santander International Miami por \$1

Al 31 de diciembre de 2019 el saldo se integra principalmente por el margen financiero con Banco Santander México por \$57

En mayo 2020 Banco Santander México liquidó la cuenta por cobrar correspondiente al monto de margen financiero por \$60, de acuerdo con el cuarto convenio modificadorio al contrato de compraventa del negocio de custodia de activos firmado el 31 de marzo del 2020.

⁽³⁾ Al 31 de diciembre de 2020 el saldo de depósitos de exigibilidad inmediata se integra principalmente por Banco Santander Miami por \$39, CACEIS Bank, Netherlands Branch por \$37, Santander Securities Services por \$22, CACEIS Bank por \$7 y Banco Santander Madrid por \$6.

Banco S3 CACEIS México, S. A., Institución de Banca Múltiple
[subsidiaria de Santander CACEIS Latam Holding 1, S.L.] antes Banco S3
México, S.A., Institución de Banca Múltiple [subsidiaria de Santander Securities
Services Latam Holding, S.L.]
Notas sobre los Estados Financieros
31 de diciembre de 2020 y 2019

Al 31 de diciembre de 2019 el saldo de depósitos de exigibilidad inmediata se integra por las siguientes compañías relacionadas Santander Securities Services por \$32, Banco Santander, S.A. España por \$6 y Banco Santander International Miami por \$5

(4) Al 31 de diciembre 2020 y 2019 el saldo de otras cuentas por cobrar se integra principalmente por las comisiones por pagar a Banco Santander México

(5) El saldo por las comisiones cobradas se integra principalmente por operaciones con las siguientes compañías relacionada:

Al 31 de diciembre de 2020 se tienen operaciones con Fondos Santander por \$42, Santander Securities Services por \$22, Grupo Financiero Santander México por \$15, Banco Santander Central Hispano por \$11, Banco Santander Central Hispano Nueva York por \$10

Al 31 de diciembre de 2019 se tienen operaciones con Banco Santander Central Hispano por \$10, Banco Santander, S.A. España por \$7 y Santander Securities Services por \$3

(6) El saldo por los intereses pagados se integra principalmente por operaciones con las siguientes compañías relacionada:

Al 31 de diciembre 2020, se tienen operaciones con CACEIS Bank por \$6, Zurich Santander Seguros México y CACEIS Bank, Luxembourg Branch con \$3 cada uno, Santander Securities Services y Fondos Santander, cada uno por \$2 y Banco Santander International Miami por \$1.

Al 31 de diciembre 2019 se integra principalmente por Zurich Santander Seguros México y Banco Santander Madrid por \$1 y \$0.6 respectivamente.

(7) El saldo de gastos de administración y promoción se integra por operaciones realizadas con las siguientes compañías:

Al 31 de diciembre 2020 se tienen gastos con Banco Santander México por \$11, GESBAN México por \$9 y Santander Global Operations, S.A. (España) por \$2

Al 31 de diciembre 2019, se tienen gastos con Banco Santander México por \$9 y GESBAN México por \$10

(8) Al 31 de diciembre 2020 y 2019 los servicios de tecnología se realizan principalmente con Santander Global Technology, S.L. por \$22 y \$17, respectivamente.

Banco S3 CACEIS México, S. A., Institución de Banca Múltiple
 [subsidiaria de Santander CACEIS Latam Holding 1, S.L.] antes Banco S3
 México, S.A., Institución de Banca Múltiple [subsidiaria de Santander Securities
 Services Latam Holding, S.L.]
 Notas sobre los Estados Financieros
 31 de diciembre de 2020 y 2019

Nota 11 - Captación tradicional:

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la captación se integra de la siguiente manera:

	<u>Moneda Nacional</u>	
	<u>2020</u>	<u>2019</u>
<u>Depósitos de Exigibilidad inmediata</u>		
Sin intereses	\$ 130	\$ 647
Con intereses	<u>1,826</u>	<u>669</u>
Total	<u>\$1,956</u>	<u>\$1,316</u>

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el plazo de vencimiento de los depósitos es de 1 día, respectivamente y la tasa promedio de los depósitos con intereses es del 3.32% y 6% respectivamente.

Nota 12 - Beneficios a los empleados:

De acuerdo con la Ley Federal de Trabajo, la Institución tiene obligaciones por concepto de indemnizaciones, primas de antigüedad y beneficios adicionales pagaderas a empleados que dejen de prestar sus servicios bajo ciertas circunstancias. El Banco registra anualmente el Costo Neto del Periodo (CNP) para crear el Pasivo Neto Proyectado (PNP) por prima de antigüedad, indemnizaciones y beneficios adicionales, a medida que se devenga de acuerdo con cálculos actuariales efectuados por actuarios independientes. Estos cálculos están basados en el método de crédito unitario proyectado.

Los valores presentes de estas obligaciones y las tasas utilizadas para su cálculo son:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Obligaciones por beneficios adquiridos	\$ 3	\$ 2
Activos del plan	<u>-</u>	<u>-</u>
Pasivo neto proyectado	<u>\$ 3</u>	<u>\$ 2</u>

a. Tasas nominales utilizadas en los cálculos actuariales son:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
	%	%
Descuento de las obligaciones por beneficios proyectados a su valor presente	8.75	9.00
Tasa de rendimiento esperada de activos del plan		-
Incremento salarial	4.50	4.50

Banco S3 CACEIS México, S. A., Institución de Banca Múltiple
 [subsidiaria de Santander CACEIS Latam Holding 1, S.L.] antes Banco S3
 México, S.A., Institución de Banca Múltiple [subsidiaria de Santander Securities
 Services Latam Holding, S.L.]
 Notas sobre los Estados Financieros
 31 de diciembre de 2020 y 2019

b. El costo neto del período se integra como sigue:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Costo laboral	\$ 1	\$ -
Costo financiero	-	-
Rendimiento esperado de los activos del plan	-	-
Costo por reconocimiento inmediato de (ganancias) pérdidas	-	-
Amortización de pérdidas actuariales	<u>-</u>	<u>-</u>
	<u>\$ 1</u>	<u>\$ -</u>

c. Remediaciones reconocidas en ORI

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Saldo Inicial	\$ -	\$ -
Perdidas actuariales en obligaciones	6	-
Amortización de remediciones	<u>-</u>	<u>-</u>
Perdidas actuariales del periodo	<u>\$ 6</u>	<u>\$ -</u>

d. Pasivo neto por beneficios definidos:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Saldo inicial	\$ 2	\$ 2
Costo neto del periodo	1	-
Efecto neto de remediciones reconocidas en ORI	6	-
Pagos con cargo a la reserva	<u>(6)</u>	<u>-</u>
	<u>\$ 3</u>	<u>\$ 2</u>

Nota 13- Participación de los empleados en las utilidades

La Institución está sujeta al pago de la PTU, la cual se calcula aplicando los procedimientos establecidos por la LISR. El 1 de enero de 2014 entró en vigor la nueva LISR, la cual modifica el procedimiento para determinar la base gravable para el cálculo de la PTU, la cual se debe determinar con base en lo establecido en el artículo 9 de la LISR, en el que se considera como base gravable la utilidad fiscal para efectos de ISR, sin disminuir la PTU pagada ni las pérdidas fiscales amortizadas y disminuyendo el importe de los salarios exentos no deducibles, así como la depreciación fiscal histórica que se hubiera determinado si no se hubiera aplicado deducción inmediata a bienes de activos fijos en ejercicios anteriores a 2014.

El monto de la PTU diferida registrada en el estado de resultados en 2020 y 2019 dentro del rubro de “Gastos de administración y promoción” asciende a \$9 y \$12 respectivamente, mientras que en el capital contable asciende a \$73 y \$72 respectivamente. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se tiene un pasivo reconocido en el balance general por un importe de \$1 y \$5 por PTU corriente pendiente de pago, respectivamente.

Banco S3 CACEIS México, S. A., Institución de Banca Múltiple
 [subsidiaria de Santander CACEIS Latam Holding 1, S.L.] antes Banco S3
 México, S.A., Institución de Banca Múltiple [subsidiaria de Santander Securities
 Services Latam Holding, S.L.]
 Notas sobre los Estados Financieros
 31 de diciembre de 2020 y 2019

Al 31 de diciembre, la PTU diferida se integra como sigue:

PTU diferida activa:	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Adquisición de negocio	\$ 51	\$ 61
Provisiones de gastos	<u>2</u>	<u>(1)</u>
PTU diferida activa	<u>\$ 53</u>	<u>\$ 60</u>

Nota 14 - Impuestos a la utilidad:

ISR

El ISR del periodo se calcula aplicando la tasa del 30% sobre la utilidad gravable. En 2020 la Institución determinó una pérdida fiscal de \$(16) (utilidad fiscal de \$55 en 2019). El resultado fiscal difiere del contable, principalmente, por aquellas partidas que en el tiempo se acumulan y deducen de manera diferente para fines contables y fiscales, por el reconocimiento de los efectos de la inflación para fines fiscales, así como de aquellas partidas que solo afectan el resultado contable o el fiscal como el efecto en compra venta de acciones, la depreciación y amortización de activos fijos y gastos no deducibles.

Con base en proyecciones financieras el Banco pagará ISR, por lo cual reconoce ISR diferido.

La provisión en resultados de ISR se integra como sigue:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
ISR del ejercicio	\$ -	(\$ 15)
ISR diferido	<u>(26)</u>	<u>(26)</u>
Total	<u>(\$ 26)</u>	<u>(\$ 41)</u>

Conciliación del resultado contable y fiscal:

Las principales partidas que afectaron la determinación del resultado fiscal de la Institución fueron el ajuste anual por inflación y las provisiones de gastos.

Pérdidas fiscales por amortizar:

Al 31 de diciembre de 2020, la compañía mantiene pérdidas fiscales acumuladas por un total de \$(16) cuyo derecho a ser amortizadas contra utilidades futuras tiene caducidad como se muestra a continuación:

<u>Vencimiento</u>	<u>Pérdida fiscal</u>
2030	(\$ 16)

Banco S3 CACEIS México, S. A., Institución de Banca Múltiple
 [subsidiaria de Santander CACEIS Latam Holding 1, S.L.] antes Banco S3
 México, S.A., Institución de Banca Múltiple [subsidiaria de Santander Securities
 Services Latam Holding, S.L.]
 Notas sobre los Estados Financieros
 31 de diciembre de 2020 y 2019

ISR diferido

El rubro de “Impuestos diferidos” en el balance general se integra como sigue:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
ISR diferido activo:		
Adquisición de negocio	\$137	\$166
Provisiones de gastos	9	8
Desarrollos informáticos	<u>7</u>	<u>4</u>
ISR diferido activo	<u>\$153</u>	<u>\$178</u>

El ISR diferido es registrado utilizando como contra cuenta resultados o capital contable, según haya sido registrada la partida que le dio origen al impuesto diferido.

La conciliación de la tasa legal del ISR y la tasa efectiva expresadas como un porcentaje de la utilidad antes de impuestos a la utilidad es como sigue:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Tasa legal	30%	30%
Efectos de inflación fiscal	(\$ 9)	(\$ 5)
Otras deducciones	<u>-</u>	<u>(2)</u>
Tasa efectiva	<u>21%</u>	<u>23%</u>

Revisiones y asuntos fiscales

La Administración del Banco no reporta contingencias sobre revisiones y asuntos fiscales.

Otros aspectos fiscales:

Al 31 de diciembre se tienen los siguientes saldos:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Cuenta de utilidad fiscal neta	<u>\$ 124</u>	<u>\$ 126</u>
Cuenta de capital de aportación	<u>\$1,847</u>	<u>\$1,791</u>

Banco S3 CACEIS México, S. A., Institución de Banca Múltiple
 [subsidiaria de Santander CACEIS Latam Holding 1, S.L.] antes Banco S3
 México, S.A., Institución de Banca Múltiple [subsidiaria de Santander Securities
 Services Latam Holding, S.L.]
 Notas sobre los Estados Financieros
 31 de diciembre de 2020 y 2019

Nota 15 - Acreedores diversos y otras cuentas por pagar:

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se integran como sigue:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Provisiones y acreedores diversos	\$ 200	\$ 41
Impuesto por pagar	<u>167</u>	<u>116</u>
	<u>\$ 367</u>	<u>\$ 157</u>

Nota 16 - Capital contable:

El capital social a valor nominal al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se integra como sigue:

	<u>Número de acciones</u>			
	<u>2020</u>	<u>2019</u>	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Capital Fijo -				
Acciones Serie "F"	16,499,999	16,499,999	\$ 1,650	\$ 1,650
Acciones Serie "B"	<u>1</u>	<u>1</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Total	<u>16,500,000</u>	<u>16,500,000</u>	<u>\$ 1,650</u>	<u>\$ 1,650</u>

En Asamblea Ordinaria de Accionistas del 28 de abril de 2020 se acordó que toda vez que los estados financieros aprobados por dicha Asamblea, misma que reportó una utilidad neta en el ejercicio social de 2019, por la cantidad de \$136 aplicándolos de la siguiente manera:

- a) De la utilidad neta obtenida en el ejercicio se reconocen \$123 en "Resultado de Ejercicios Anteriores".
- b) De la utilidad neta obtenida la Asamblea aprobó la constitución de la "Reserva Legal" por \$13.

En Asamblea Especial y General Ordinaria de Accionistas del 29 de abril de 2019 se acordó que toda vez que los estados financieros aprobados por dicha Asamblea, misma que reportó una utilidad neta en el ejercicio social de 2018, por la cantidad de \$156 aplicándolos de la siguiente manera:

- a) De la utilidad neta obtenida en el ejercicio se reconocen \$140 en "Resultado de Ejercicios Anteriores".
- b) De la utilidad neta obtenida la Asamblea aprobó la constitución de la "Reserva Legal" por \$16

Las acciones Series "F" y "B" que representan el capital social han sido suscritas y pagadas en su totalidad, la Institución cuenta con el oficio de autorización para operar por parte de la Comisión y se concluyeron los trámites correspondientes y se llevó a cabo el depósito de las acciones en el S.D. Indeval, Institución para el Depósito de Valores, S. A. de C. V."

Banco S3 CACEIS México, S. A., Institución de Banca Múltiple
[subsidiaria de Santander CACEIS Latam Holding 1, S.L.] antes Banco S3
México, S.A., Institución de Banca Múltiple [subsidiaria de Santander Securities
Services Latam Holding, S.L.]
Notas sobre los Estados Financieros
31 de diciembre de 2020 y 2019

Las acciones de la Serie “F”, representarán, en todo momento no menos del 51% del capital social y solo podrán ser adquiridas por una institución financiera del exterior, una sociedad controladora filial o una filial, salvo cuando dichas acciones sean transmitidas en garantía o propiedad al Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB). Estas acciones solo podrán ser enajenadas previa autorización de la SHCP. No se requerirá autorización de dicha Autoridad ni modificación de estatutos sociales, cuando la transmisión de acciones sea, en garantía o propiedad al IPAB. Las acciones de la Serie “B” podrán representar hasta el 49% del capital social y serán de libre suscripción, y se regirán por lo dispuesto en el artículo 18 de la mencionada Ley para Regular las Agrupaciones Financieras (LRAF).

En ningún momento podrán participar en forma alguna en el capital de la Institución, personas morales extranjeras que ejerzan funciones de autoridad. Tampoco podrán hacerlo entidades financieras del país, incluso las que forman parte de la Institución, salvo cuando actúen como inversionistas institucionales en términos del artículo 19 de la LRAF.

En caso de repartir utilidades que no hubieran causado el impuesto aplicable a la Institución, este tendrá que pagarse al distribuir el dividendo. Por lo anterior, la Institución debe llevar cuenta de las utilidades sujetas a cada tasa.

Las reducciones de capital causarán impuesto sobre el excedente del monto repartido contra su valor fiscal, determinado de acuerdo con lo establecido por la LISR.

La LISR establece un impuesto adicional sobre dividendos pagados del 10% cuando los mismos sean distribuidos a personas físicas mexicanas y personas físicas y morales residentes en el extranjero. Este ISR se paga vía retención y es un pago definitivo a cargo del accionista. En el caso de extranjeros se podrán aplicar los tratados para evitar la doble tributación. Este impuesto será aplicable por la distribución de utilidades generadas a partir de 2014.

A su vez, los dividendos pagados que provienen de resultados de ejercicios anteriores a 2014, no aplica el ISR adicional del 10% sobre el pago de dividendos a personas físicas y residentes en el extranjero. Las reducciones de capital causarán impuesto sobre el excedente del monto repartido contra su valor fiscal, determinado de acuerdo con lo establecido por la LISR.

La Institución está sujeta a la disposición legal que requiere que, cuando menos, un 10% de utilidades netas de cada año, sean separadas y traspasadas a un fondo de reservas de capital, hasta que este sea igual al importe del capital social pagado. Esta reserva no es susceptible de distribuirse a los accionistas durante la existencia de la Institución, excepto en la forma de dividendos en acciones.

Nota 17 - Mecanismo preventivo y de protección al ahorro:

El 19 de enero de 1999 se aprobó la Ley de Protección al Ahorro Bancario y se constituyó el IPAB, cuya finalidad es establecer un sistema de protección al ahorro bancario, en favor de las personas que realicen cualquiera de las operaciones garantizadas, regular los apoyos financieros que se otorguen a las Instituciones de Banca Múltiple para la protección de los intereses del público ahorrador.

El IPAB cuenta con recursos producto de cuotas obligatorias que aportan las instituciones financieras, que están en función del riesgo a que se encuentren expuestas con base en el nivel de capitalización y de otros indicadores que determina el reglamento interno de la Junta de Gobierno del propio IPAB. Las cuotas se deberán cubrir mensualmente y serán por un monto equivalente a la duodécima parte del cuatro al millar sobre el promedio mensual de los saldos diarios de sus operaciones pasivas del mes de que se trate.

Banco S3 CACEIS México, S. A., Institución de Banca Múltiple
[subsidiaria de Santander CACEIS Latam Holding 1, S.L.] antes Banco S3
México, S.A., Institución de Banca Múltiple [subsidiaria de Santander Securities
Services Latam Holding, S.L.]
Notas sobre los Estados Financieros
31 de diciembre de 2020 y 2019

Por el año de 2020 y 2019, el monto de las aportaciones al fondo a cargo de la Institución determinadas por el IPAB, ascendieron a \$9 y \$8 respectivamente.

Nota 18 - Contingencias:

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, con base en la opinión de la Administración de la Institución y de sus asesores legales, no existen contingencias que pudieran afectar la información financiera de la Institución, por lo que no se tienen registradas reservas por estos conceptos.

Nota 19 - Cuentas de orden:

Compromisos Crediticios:

En el ejercicio 2020 se inicia y aprueba la operación del producto de crédito, se autorizaron tres líneas de crédito a Instituciones Financieras no Bancarias, registrando en cuentas de orden los compromisos crediticios por un total de \$515.

Bienes en custodia

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Valores gubernamentales	\$ 1,280,827	\$ 1,260,354
Valores bancarios	57,328	133,162
Valores privados	<u>494,842</u>	<u>252,088</u>
Total	<u>\$ 1,832,997</u>	<u>\$ 1,645,604</u>

En el ejercicio 2020 y 2019, el ingreso derivado de la administración de bienes en custodia ascendió a \$255 y \$227 respectivamente.

Colaterales recibidos por la entidad

Al 31 de diciembre de 2020 la institución no cuenta con registros de colaterales recibidos, derivado de la estrategia del área de Tesorería de no invertir en reportos, por lo que respecta a 2019, los colaterales recibidos por la Institución presentaron un saldo de \$1,167.

Nota 20 - Margen financiero:

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los principales conceptos que conforman el margen financiero son los que se muestran en la página siguiente.

Banco S3 CACEIS México, S. A., Institución de Banca Múltiple
 [subsidiaria de Santander CACEIS Latam Holding 1, S.L.] antes Banco S3
 México, S.A., Institución de Banca Múltiple [subsidiaria de Santander Securities
 Services Latam Holding, S.L.]
 Notas sobre los Estados Financieros
 31 de diciembre de 2020 y 2019

<u>Ingresos por intereses:</u>	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Intereses por disponibilidades en subastas	<u>\$ 127</u>	<u>\$ 178</u>
Intereses por disponibilidades en cuentas remuneradas	<u>30</u>	<u>-</u>
Intereses generados por el negocio de custodia	<u>10</u>	<u>37</u>
Intereses y premios sobre reportos	<u>41</u>	<u>69</u>
Intereses por Call money	<u>2</u>	<u>22</u>
Total ingresos por intereses	<u>\$ 210</u>	<u>\$ 306</u>
<u>Gastos por intereses:</u>		
Intereses pagados por el negocio de custodia	<u>(\$ 90)</u>	<u>(\$131)</u>
Total gastos por intereses	<u>_(90)</u>	<u>(131)</u>
Margen financiero	<u>\$120</u>	<u>\$175</u>

Nota 21 - Comisiones y tarifas cobradas y pagadas:

Comisiones y tarifas cobradas

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el principal concepto por el que la Institución reconoció Comisiones y tarifas cobradas en el estado de resultados fue por la prestación del servicio de custodia de valores, por \$255 y \$227 respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el saldo registrado por concepto de comisiones y tarifas pagadas ascendió a \$61 y \$51 respectivamente integrados como siguen:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Indeval	<u>(\$ 49)</u>	<u>(\$ 41)</u>
Euroclear	<u>(8)</u>	<u>(8)</u>
Comisiones bancarias	<u>(4)</u>	<u>(2)</u>
Total	<u>(\$ 61)</u>	<u>(\$ 51)</u>

Banco S3 CACEIS México, S. A., Institución de Banca Múltiple
[subsidiaria de Santander CACEIS Latam Holding 1, S.L.] antes Banco S3
México, S.A., Institución de Banca Múltiple [subsidiaria de Santander Securities
Services Latam Holding, S.L.]
Notas sobre los Estados Financieros
31 de diciembre de 2020 y 2019

Nota 22 - Gastos de administración y promoción:

Al 31 de diciembre de 2020, se integran como sigue:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Gastos de personal	(\$ 84)	(\$ 82)
Alquiler y mantenimiento	(6)	(6)
Tecnología	(39)	(29)
Servicios administrativos	(13)	(14)
Otros gastos generales	<u>(53)</u>	<u>(59)</u>
Total	<u>(\$195)</u>	<u>(\$190)</u>

Nota 23 - Administración integral de riesgos:

Objetivos de la Administración de Riesgos

La política del Banco implica mantener una función de administración de riesgos robusta e independiente. Los objetivos en materia de riesgo incluyen: identificar, medir, limitar, controlar, vigilar y reportar los riesgos a que está expuesto, empleando las mejores prácticas para la administración de los riesgos en que incurre, estas incluyen:

- Crear transparencia de riesgo (MEDIR)
 - Sistema adecuado de medición de riesgo
 - Identificar y medir todos los riesgos
- Articular claramente el apetito y tolerancia de riesgo (CONTROLAR)
 - Consenso en la toma de riesgos
 - Límites claramente articulados
 - Lineamientos sobre beneficios de riesgo ajustado mínimo
- Construir una organización robusta e independiente (VIGILAR)
 - Vigilancia central
 - Segregación de política y ejecución
 - Calidad profesional de administración de riesgo
- Inculcar una cultura de administración de riesgo (LIMITAR)
 - Métricas de desempeño de riesgo ajustado
 - Titularidad y responsabilidad definida
 - Definición de roles y responsabilidades

Banco S3 CACEIS México, S. A., Institución de Banca Múltiple
[subsidiaria de Santander CACEIS Latam Holding 1, S.L.] antes Banco S3
México, S.A., Institución de Banca Múltiple [subsidiaria de Santander Securities
Services Latam Holding, S.L.]
Notas sobre los Estados Financieros
31 de diciembre de 2020 y 2019

Aspectos Generales que la Administración Integral de Riesgos vigila.

Los siguientes aspectos siempre deberán ser considerados en los objetivos, lineamientos y políticas y procedimientos para la administración integral de riesgos:

El perfil de riesgo y los objetivos de exposición al riesgo del Banco.

- Políticas y procedimientos para la administración de los distintos tipos de riesgo, sean éstos cuantificables o no.
- Identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los riesgos cuantificables a los que están expuestas, considerando, en lo conducente, los riesgos no cuantificables.
- La estructura organizacional que soporte el proceso de administración integral de riesgos, que deberá establecerse de manera que exista independencia entre la UAIR y las unidades de negocio, así como una clara delimitación de funciones y responsabilidades en todos los niveles.
- Las facultades y responsabilidades de aquellas personas que desempeñen cargos que impliquen toma de riesgos para el Banco.
- Clasificación de los riesgos por tipo de operación y línea de negocios.
- Límites globales de exposición al riesgo y, en su caso, límites específicos de exposición al riesgo. Los límites mínimos permitidos para cada riesgo aprobado por el Consejo de Administración se establecen en el Anexo correspondiente a “Límites de exposición a riesgos”.
- La forma y periodicidad con la que se deberá informar al Consejo, al CAIR, al Director General y a las Áreas de Negocio, sobre la exposición al riesgo del Banco y de cada unidad de negocio de manera mensual excepto al Consejo que se hará de forma anual.
- Medidas de control interno y otros controles implementados para corregir las desviaciones que se observen sobre los límites de exposición al riesgo y niveles de tolerancia.
- El proceso para aprobar, desde una perspectiva de Administración Integral de Riesgos, fusiones, adquisiciones y operaciones, servicios, productos y líneas de negocio que sean nuevos para el Banco, así como estrategias de Administración Integral de Riesgos y, en su caso, de coberturas. Todas las propuestas consideradas deben incluir, entre otros aspectos, una descripción general de la nueva operación, servicio o línea de negocio que se trate, el análisis de sus riesgos implícitos, el procedimiento a utilizar para identificar, medir, vigilar, controlar, informar y revelar dichos riesgos, así como una opinión sobre la viabilidad jurídica de la propuesta.
- Planes de acción para restablecer niveles mínimos de la operación del negocio en caso de presentarse eventos fortuitos o de fuerza mayor.
- El proceso para modificar el perfil de riesgo deseado, y la evaluación de la suficiencia de capital, para en su caso, obtener la autorización para exceder de manera excepcional los límites de exposición al riesgo y los niveles de tolerancia al riesgo.
- Los lineamientos y el proceso para dar seguimiento al riesgo residual, considerando los mecanismos y efectos de mitigación de los riesgos que están reconocidos en la evaluación de la suficiencia de capital.

Estructura Organizacional para la Administración Integral de Riesgos.

La estructura organizacional para la administración integral de riesgos está compuesta por las siguientes secciones:

a) Autoridades Internas:

- Consejo de Administración
 - Comité de Administración Integral de Riesgos (CAIR)
 - Director General

Banco S3 CACEIS México, S. A., Institución de Banca Múltiple
[subsidiaria de Santander CACEIS Latam Holding 1, S.L.] antes Banco S3
México, S.A., Institución de Banca Múltiple [subsidiaria de Santander Securities
Services Latam Holding, S.L.]
Notas sobre los Estados Financieros
31 de diciembre de 2020 y 2019

- b) Área de Control de Operaciones
- Unidad de Administración de Riesgos (UAIR)
 - Auditoría Interna
- c) Áreas Operativas Tomadoras de Riesgo

Integración y Función del Comité de Administración Integral de Riesgos

El Comité de Administración Integral de Riesgos es el órgano de gobierno encargado de la vigilancia de las exposiciones de riesgos de la entidad, y se considera un órgano especializado e independiente del Consejo.

Está integrado por:

- Dos miembros propietarios del Consejo, uno de los cuales es el Presidente.
- El Director General.
- El responsable de la UAIR.
- El Director de Finanzas y Tesorería.
- Los responsables Business Managers.
- Director de Cumplimiento & PLD.
- El Auditor Interno (con voz pero sin voto).

El Comité de Riesgos se reunirá al menos una vez al mes y todas las sesiones y acuerdos se harán constar en actas debidamente circunstanciadas y suscritas por todos y cada uno de los asistentes.

El Comité es responsable por el desempeño de las siguientes funciones:

- a) Proponer para aprobación del Consejo:
- Los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos, así como las modificaciones eventuales que se les pudieran hacer.
 - Los límites globales de exposición al riesgo, y en su caso, los límites específicos de exposición, considerando el riesgo consolidado, desglosado por unidad de negocio o factor de riesgo, causa u origen de éstos.
 - Los mecanismos para la implementación de acciones correctivas.
 - Circunstancias especiales en las que se puedan exceder los límites globales de exposición al riesgo y los límites específicos de exposición al riesgo.
 - Al menos una vez al año, la Evaluación de la Suficiencia de Capital incluyendo la estimación de capital y, en su caso, el plan de capitalización.
 - El Plan de Contingencia y sus modificaciones.
- b) Aprobar:
- Los Límites Específicos de Exposición al Riesgo y los Niveles de Tolerancia al Riesgo, cuando tuviere facultades delegadas del Consejo para ello, así como los indicadores sobre el riesgo de liquidez.
 - Las metodologías y procedimientos para identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo a que se encuentra expuesta la entidad, así como sus eventuales modificaciones.

Banco S3 CACEIS México, S. A., Institución de Banca Múltiple
[subsidiaria de Santander CACEIS Latam Holding 1, S.L.] antes Banco S3
México, S.A., Institución de Banca Múltiple [subsidiaria de Santander Securities
Services Latam Holding, S.L.]
Notas sobre los Estados Financieros
31 de diciembre de 2020 y 2019

- Los modelos, parámetros, escenarios, supuestos, incluyendo los relativos a las pruebas de estrés, que son utilizados para realizar la Evaluación de la Suficiencia de Capital y que habrán de utilizarse para llevar a cabo la valuación, medición y el control de los riesgos que proponga la Unidad para la Administración Integral de Riesgos.
 - Las metodologías para la identificación, valuación, medición y control de los riesgos de las nuevas operaciones, productos y servicios que la Institución pretenda ofrecer al mercado.
 - Los planes de corrección propuestos por el Director General.
 - Los manuales para la Administración Integral de Riesgos, de acuerdo con los objetivos, lineamientos y políticas establecidos por el Consejo.
- c) Designar y remover a la persona responsable de la UAIR, esta decisión debe ratificarse por el Consejo.
- d) Informar al Consejo, cuando menos trimestralmente, sobre el Perfil de Riesgo Deseado, los Límites de Exposición al Riesgo y de los Niveles de Tolerancia al Riesgo y el cumplimiento la estimación de capital contenida en la Evaluación de la Suficiencia de Capital.
- e) Informar al Consejo sobre las acciones correctivas implementadas.
- f) Asegurar, en todo momento, que todo el personal involucrado en la toma de riesgos del Banco esté informado sobre el perfil de riesgo deseado, los límites de exposición al riesgo y niveles de tolerancia.
- g) Informar anualmente al Consejo sobre el resultado de las pruebas de efectividad del plan de continuidad del negocio.
- h) Aprobar las metodologías para la estimación de los impactos cuantitativos y cualitativos de las Contingencias Operativas en su caso.
- i) Elaborar y presentar al Consejo un reporte anual sobre el desempeño del sistema de remuneración

El CAIR puede, con la previa autorización del Consejo y de acuerdo con los objetivos, lineamientos y políticas de administración integral de riesgos, ajustar o autorizar de manera excepcional que se excedan los límites específicos de exposición al riesgo, cuando las condiciones y la situación del Banco así lo requiera.

Función de la Unidad de Administración Integral de Riesgos.

- Debido a la naturaleza de los riesgos en que incurre el Banco por su modelo de negocio, la UAIR está conformada por un Director de Riesgos, un Subdirector de Riesgo Operacional, un Gerente de Riesgo de Crédito y un Gerente de Riesgos Financieros.
- La UAIR deberá desempeñar en conjunto con los responsables de las diferentes áreas, la identificación, medición, monitoreo, control y divulgación de todos los riesgos relevantes a los que está expuesto el Banco.
- El criterio de asignación de responsabilidades de la UAIR, en materia de control supervisión y evaluación de riesgo depende de la naturaleza de los riesgos a enfrentar, así como de la naturaleza de las áreas supervisoras, controladoras y evaluadoras implementadas en el Banco.

Banco S3 CACEIS México, S. A., Institución de Banca Múltiple
[subsidiaria de Santander CACEIS Latam Holding 1, S.L.] antes Banco S3
México, S.A., Institución de Banca Múltiple [subsidiaria de Santander Securities
Services Latam Holding, S.L.]
Notas sobre los Estados Financieros
31 de diciembre de 2020 y 2019

- La UAIR es independiente de las unidades de negocios, y reporta directamente al CAIR, sobre el cumplimiento o violación de los límites globales, por cada unidad de negocio y por los diferentes tipos de riesgos, así como los escenarios, parámetros y modelos para realizar la medición y seguimiento de los riesgos.

La UAIR es responsable de:

- Asegurar que la función de administración de riesgo del Banco cumpla con los requerimientos y disposiciones contenidas en la regulación mexicana.
- Mantener contacto directo con la Autoridad en relación con los reportes regulatorios concerniente a la función de administración de riesgo, así como, para cualquier requerimiento adicional que pueda surgir por parte de la autoridad.
- Asegurar que todas las deficiencias de calidad, oportunidad e integridad identificadas en la información empleada por la UAIR sean reportadas a las áreas responsables de su elaboración y control, así como al área encargada de la función de auditoría interna.
- Asegurar que todas las áreas responsables de la generación de la información, utilizadas en los modelos y sistemas de medición de riesgo, provean los datos de forma íntegra y oportuna.
- Medir, vigilar y controlar que la administración integral de riesgos considere los riesgos en que incurre el Banco en sus unidades de negocio, incluyendo el riesgo consolidado.
- Proponer al CAIR para su aprobación las metodologías, modelos y parámetros empleados para identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos riesgos a los que se encuentra expuesto el Banco, así como sus modificaciones.
- Verificar la observancia de los límites de exposición al riesgo y niveles de tolerancia al riesgo aceptables por tipo de riesgo cuantificable considerando el riesgo consolidado, desglosado por unidad de negocio o factor de riesgo, causa u origen de éstos, utilizando los modelos, parámetros y escenarios para la medición y control de los riesgos aprobados por el CAIR.
- Verificar la observancia del perfil de riesgo deseado e informar las desviaciones.

Proporcionar al CAIR la información relativa a:

- La exposición de riesgos discretionales y para los riesgos no discretionales, la incidencia e impacto, considerando el riesgo consolidado del Banco desglosado por unidad de negocio o factor de riesgo, causa u origen de éstos.
- Los informes sobre la exposición al riesgo deberán incluir análisis de sensibilidad y pruebas bajo diferentes escenarios, incluyendo escenarios extremos, en caso de ser necesarios.
- Las desviaciones que puedan presentarse en los límites de exposición al riesgo y niveles de tolerancia establecidos.
- La evolución histórica de los riesgos asumidos por el Banco.

Banco S3 CACEIS México, S. A., Institución de Banca Múltiple
[subsidiaria de Santander CACEIS Latam Holding 1, S.L.] antes Banco S3
México, S.A., Institución de Banca Múltiple [subsidiaria de Santander Securities
Services Latam Holding, S.L.]
Notas sobre los Estados Financieros
31 de diciembre de 2020 y 2019

- Investigar y documentar las causas que originan desviaciones en los límites de exposición al riesgo establecidos, identificar si dichas desviaciones son reiterativas e informar de manera oportuna sus resultados al CAIR, al Director General y al responsable de la función de auditoría interna.
- Recomendar, en su caso, al Director General y al CAIR, disminuciones a las exposiciones observadas y/o modificaciones a los límites de exposición al riesgo y niveles de tolerancia al riesgo.
- Calcular, con base en la información provista por las unidades de negocio, requerimientos de capitalización por riesgo de mercado, de crédito y operacional, en caso de ser necesario, para asegurar el cumplimiento de la regulación vigente.
- Analizar mensualmente el impacto que la toma de riesgos asumida por el Banco tiene sobre el grado o nivel de suficiencia de capital, mencionado en el punto anterior. Esta función podrá ser compartida con el área de Finanzas.
- Elaborar y presenta a CAIR las metodologías para la valuación, medición y control de los riesgos de nuevas operaciones, productos y servicios, así como la identificación de los riesgos implícitos que representan estas actividades.

Clasificación de Riesgos

Los riesgos a los que el Banco está expuesto son:

Riesgo de crédito

Representa la pérdida potencial por la falta de pago de un acreditado o contraparte en las operaciones que efectúa el Banco.

Apetito de Riesgo de Crédito

- El Banco mantendrá una postura conservadora respecto al riesgo de crédito.
- Exposición al Riesgo de Crédito:
- Clientes
- Contrapartes

La liquidez deberá invertirse en los productos, contrapartidas y plazos propuestos por el Comité de Riesgos y aprobados por el Consejo de Administración.

Para el cierre del 4T del 2020, ya se cuentan con líneas de crédito otorgadas por 515 millones de pesos.

En este mismo sentido no se cuenta con los 3 mayores deudores o, en su caso, grupos de personas que se consideren como una misma por representar Riesgo Común.

No se cuenta con Cartera Crediticia de Consumo, Hipotecaria de Vivienda y Comercial, por lo que no se revela la Probabilidad de Incumplimiento, la Severidad de la Pérdida y la Exposición al Incumplimiento.

Las inversiones al cierre de día se realizaron con Banco de México y cuentas remuneradas con contrapartes con calificación AAA.

Banco S3 CACEIS México, S. A., Institución de Banca Múltiple
[subsidiaria de Santander CACEIS Latam Holding 1, S.L.] antes Banco S3
México, S.A., Institución de Banca Múltiple [subsidiaria de Santander Securities
Services Latam Holding, S.L.]
Notas sobre los Estados Financieros
31 de diciembre de 2020 y 2019

Riesgo de Mercado

Se define como la pérdida potencial por cambios en los factores de riesgo que inciden sobre la valuación o sobre los resultados esperados de las operaciones activas, pasivas o causantes de pasivo contingente, tales como tasas de interés, tipos de cambio e índices de precios, entre otros.

Apetito de Riesgo de Mercado

- El Banco no tiene riesgo de mercado derivado de la actividad de negociación. Se mantendrá postura conservadora respecto a los riesgos estructurales (tipo de interés y tipo de cambio).
- Exposición al Riesgo de Mercado
- Riesgo estructural de tipo de interés
 - El modelo vigente de inversión aprobado para el Banco garantiza que la exposición por riesgo estructural de tipo de interés sea marginal.
 - El modelo de negocio contempla que la captación (pasivo) se encuentre cuadrada en plazo y tasa con la inversión realizada (activo).
- Riesgo estructural de tipo de cambio

Los flujos de efectivo se generan, principalmente, en moneda nacional.

- Si existiesen flujos en moneda distinta al MXN que rebasen el límite establecido en la política de inversión, se deben convertir a la moneda local.

Para la estimación del riesgo de mercado, Banco S3 CACEIS México utilizará la medida de Valor en Riesgo mediante un modelo de simulación histórica a un nivel de confianza del 99% con horizonte de tiempo a un día. El modelo se aplicará a los portafolios con operaciones que generen este tipo de riesgo.

Riesgo de liquidez

- El riesgo de liquidez implica la pérdida potencial por la imposibilidad de renovar o contratar pasivos en condiciones normales para el Banco o por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a obligaciones pactadas, o bien por el hecho de que una posición no pueda ser vendida, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente.

Apetito de Riesgo de Liquidez

- Se mantendrá postura conservadora respecto al riesgo de liquidez

Exposición al Riesgo de Liquidez por parte de Banco S3 CACEIS México

Banco S3 CACEIS México, S. A., Institución de Banca Múltiple
[subsidiaria de Santander CACEIS Latam Holding 1, S.L.] antes Banco S3
México, S.A., Institución de Banca Múltiple [subsidiaria de Santander Securities
Services Latam Holding, S.L.]
Notas sobre los Estados Financieros
31 de diciembre de 2020 y 2019

El modelo vigente de inversión aprobado para el Banco S3 CACEIS México garantiza que la exposición por riesgo de liquidez sea mínima debido a:

- Se limita la inversión en productos con plazos no superiores a una semana. Tanto para los recursos propios como los recursos de clientes.

Riesgo Operacional

- Es la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos y comprende, entre otros, al riesgo tecnológico y al riesgo legal.

Gestión del Riesgo Operacional en el Banco

- El Banco identifica, evalúa, limita, monitorea, controla y reporta oportunamente el riesgo operacional relevante (incluyendo al riesgo legal y de tecnologías de la información), en lo que se refiere a sus procesos, actividades, sistemas y productos.
- Se contará con un Comité de Riesgos (CAIR) para la resolución de las diferentes exposiciones que pudieran considerarse relevantes.
- Herramientas para la gestión del riesgo operacional: Autoevaluación de Riesgos y Controles, Indicadores Clave de Riesgos, Análisis de Incidencias y Eventos de Riesgo y Análisis de Escenarios.

Es política del Banco considerar los siguientes aspectos (citados de forma enunciativa más no limitativa) para determinar el nivel de este tipo de riesgo:

- El riesgo de tecnología/ automatización que es el grado en que un producto o función es dependiente de un sistema de procesamiento de datos en cuanto a que una falla de computadora o cambio de sistema puede tener un impacto significativo en el área.
- El tipo y nivel de automatización, procesos manuales, computadoras, sistemas subcontratados o sistema de servidor.
- El posible efecto adverso en las operaciones debido a la pérdida de o recientes cambios en los recursos humanos, incluyendo rotación del personal, vacantes y estructura directiva (nuevas contrataciones, despidos, plantas, etc.).
- El nivel de experiencia, suficiencia y competencia del staff.
- El tamaño de una unidad en términos de total de activos, ingreso y flujo de efectivo.
- El volumen de transacciones procesadas por la unidad.
- La complejidad, ya sea del producto entregado o de las funciones y actividades realizadas por la unidad.
- El nivel de riesgo creado por errores operativos o procesos internos fallidos. Ejemplos de estos incluyen: errores de procesamiento, errores de desembolso, integridad de datos, fallas de liquidación, declaración falsa, falsificación, servicios no adecuados, incumplimiento de deber, negligencia.
- El nivel de riesgo creado por la pérdida de acceso a los activos físicos (activos negociables, equipo del Banco, oficina).
- Nivel de confianza sobre proveedores.
- Centralización/ descentralización de la operación.

Banco S3 CACEIS México, S. A., Institución de Banca Múltiple
[subsidiaria de Santander CACEIS Latam Holding 1, S.L.] antes Banco S3
México, S.A., Institución de Banca Múltiple [subsidiaria de Santander Securities
Services Latam Holding, S.L.]
Notas sobre los Estados Financieros
31 de diciembre de 2020 y 2019

- Interrupción/ reanudación de negocio. Inhabilidad para mantener operaciones críticas, proporcionar el servicio al cliente necesario y recuperarse de pérdidas catastróficas.
- Riesgo de integridad y exactitud. Fracaso en la contabilización de información externa e interna relevante, generando reportes financieros incompletos y/o imprecisos que puede causar conclusiones y toma de decisiones inapropiadas.

El riesgo operacional de acuerdo con la regulación vigente comprende, entre otros, al riesgo tecnológico y al riesgo legal, en el entendido de que:

- Riesgo tecnológico se define como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información en la prestación de servicios bancarios con los clientes del Banco.
- Riesgo legal se define como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que el Banco lleva a cabo.

Es política del Banco, considerar dentro del riesgo operacional los riesgos de cumplimiento y fraude que a continuación se describen:

- Riesgo de cumplimiento se define como la medida en que el producto/ función está sujeto a requerimientos internos (políticas, procedimientos) o externos (regulación, acuerdos legales). Los siguientes aspectos deberán ser considerados cuando se determine este riesgo:
 - El nivel de vigilancia o monitoreo que la función de cumplimiento ejerce sobre el área o proceso.
 - Comentarios hechos por los reguladores.
 - El proceso de control implementado para asegurar que el negocio cumpla con las leyes y regulaciones aplicables.
 - El nivel de productos no estandarizados ofrecidos por la unidad.
 - Riesgo de declaración regulatoria (reportería). Por ejemplo, declaración incompleta, inexacta y/o extemporánea de la información financiera requerida por los reguladores.
- Riesgo por fraude se define como el grado en que un proceso está expuesto a fraude (externo o interno) potencial a través de un "punto de contacto", (p. ej., transferencias electrónicas, artículos de valor, facturación). Los siguientes aspectos deben ser considerados cuando se determine la exposición a este riesgo:
 - El número de personas en puestos "expuestos o delicados".
 - El número de intentos de fraudes/ robos que han ocurrido en el área.
 - La cantidad de información confidencial a la cual tiene acceso el personal del área.
 - Las presiones sobre la dirección para alcanzar objetivos.
 - El volumen de operación, afectaciones a cuentas, transferencias electrónicas, u otros activos procesados por el departamento.
 - El método utilizado para autenticar transacciones (automáticas o manuales)
 - La efectividad del sistema de control interno

Banco S3 CACEIS México, S. A., Institución de Banca Múltiple
[subsidiaria de Santander CACEIS Latam Holding 1, S.L.] antes Banco S3
México, S.A., Institución de Banca Múltiple [subsidiaria de Santander Securities
Services Latam Holding, S.L.]
Notas sobre los Estados Financieros
31 de diciembre de 2020 y 2019

Riesgos no cuantificables: aquellos riesgos derivados de eventos inesperados para los que no se puede mantener una base de datos estadística, que permita el cálculo de pérdidas potenciales. Es política del Banco considerar dentro este tipo de riesgo lo siguiente:

- Riesgo de reputación, que se define como la pérdida potencial en el desarrollo de la actividad de la Institución provocado por el deterioro en la percepción que tienen las distintas partes interesadas, tanto internas como externas, sobre su solvencia y viabilidad.
- Riesgo estratégico, que se define como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en la toma de decisiones, en la implementación de los procedimientos y acciones para llevar a cabo el modelo de negocio y las estrategias de la Institución, así como por desconocimiento sobre los riesgos a los que esta se expone por el desarrollo de su actividad de negocio y que inciden en los resultados esperados para alcanzar los objetivos acordados por la Institución dentro de su plan estratégico.
- El riesgo de negocio, que se define como la pérdida potencial atribuible a las características inherentes del negocio y a los cambios en el ciclo económico o entorno en el que opera la Institución.

VaR de Mercado

De acuerdo a las normas internacionales se determina la metodología de Valor en Riesgo (“VaR”). El VaR se define como la estimación estadística de la pérdida potencial de valor de una determinada posición, en un determinado período de tiempo y con un determinado nivel de confianza. El VaR proporciona una medida del nivel de exposición de las diversas carteras de riesgo, permite la comparación del nivel de riesgo asumido entre diferentes instrumentos y mercados, expresando el nivel de cada cartera mediante una cifra única en unidades económicas.

Se calcula el VaR por un modelo de Simulación Histórica con una ventana de 500 días y un horizonte de un día. Con un nivel de confianza de 99%.

Valor en Riesgo de Mercado correspondiente al 31 de diciembre de 2020 es de \$0.139 millones de pesos que representa el 0.0001 % del Capital Neto.

Nota 24 - Índice de capitalización:

El Banco de acuerdo con los requerimientos de capitalización de las instituciones de banca múltiple de conformidad con las Disposiciones, presenta un índice de capitalización como sigue, el cual es superior al mínimo requerido por las autoridades como se muestra en la página siguiente.

Banco S3 CACEIS México, S. A., Institución de Banca Múltiple
 [subsidiaria de Santander CACEIS Latam Holding 1, S.L.] antes Banco S3
 México, S.A., Institución de Banca Múltiple [subsidiaria de Santander Securities
 Services Latam Holding, S.L.]
 Notas sobre los Estados Financieros
 31 de diciembre de 2020 y 2019

	2020	
	Activos en riesgo posiciones equivalentes	Requerimiento de capital
De operaciones referidas a:		
Tasa nominal en moneda nacional	\$ 14	\$ 1
Tasa nominal en moneda extranjera	-	-
Posición en divisas	-	-
Total riesgo de mercado	14	1
Contraparte por operaciones con títulos de deuda		
Acreditados en operaciones de crédito Inversiones permanentes y otros activos	626	50
Total riesgo de crédito	626	50
Total riesgo operacional	684	55
Total riesgo	\$1,324	\$ 106
	2020	
	Activos en riesgo posiciones equivalentes	Requerimiento de capital
De operaciones referidas a:		
Capital Fundamental Básico Requerido	7%	93
Capital Básico Fundamental	109.98%	1,455
Sobrante de Capital	102.98%	1,362
Capital Básico Requerido	8.50%	112
Capital Básico	109.98%	1,455
Sobrante de Capital	101.48%	1,343
Capital Neto Requerido	10.50%	139
Capital Neto Real	109.98%	1,455
Sobrante de Capital	99.48%	1,316

Banco S3 CACEIS México, S. A., Institución de Banca Múltiple
 [subsidiaria de Santander CACEIS Latam Holding 1, S.L.] antes Banco S3
 México, S.A., Institución de Banca Múltiple [subsidiaria de Santander Securities
 Services Latam Holding, S.L.]
 Notas sobre los Estados Financieros
 31 de diciembre de 2020 y 2019

	<u>2019</u>	
	<u>Activos en riesgo posiciones equivalentes</u>	<u>Requerimiento de capital</u>
De operaciones referidas a:		
Tasa nominal en moneda nacional	\$ 8	\$ -
Tasa nominal en moneda extranjera	-	-
Posición en divisas	<u>-</u>	<u>-</u>
Total riesgo de mercado	8	-
Contraparte por operaciones con títulos de deuda	-	-
Acreditados en operaciones de crédito Inversiones permanentes y otros activos	<u>234</u>	<u>19</u>
Total riesgo de crédito	<u>234</u>	<u>19</u>
Total riesgo operacional	<u>731</u>	<u>58</u>
Total riesgo	<u>\$ 973</u>	<u>\$ 77</u>
Capital Fundamental Básico Requerido	7%	68
Capital Básico Fundamental	100.12%	1,311
Sobrante de Capital	93.12%	1,243
Capital Básico Requerido	8.50%	83
Capital Básico	100.12%	1,311
Sobrante de Capital	91.62%	1,228
Capital Neto Requerido	10.50%	102
Capital Neto Real	100.12%	1,311
Sobrante de Capital	89.62%	1,209

Banco S3 CACEIS México, S. A., Institución de Banca Múltiple
 [subsidiaria de Santander CACEIS Latam Holding 1, S.L.] antes Banco S3
 México, S.A., Institución de Banca Múltiple [subsidiaria de Santander Securities
 Services Latam Holding, S.L.]
 Notas sobre los Estados Financieros
 31 de diciembre de 2020 y 2019

Nota 25 - Coeficiente de cobertura de liquidez:

De conformidad con el requerimiento regulatorio del Banco de México y la Comisión, el coeficiente de cobertura de liquidez promedio al 31 diciembre de 2020 fue de 257.52 %.

Determinación de los Activos Líquidos	
Activos de Nivel 1	\$ 1,382
Activos de Nivel 1, ponderados	1,382
Activos de Nivel 1 ajustados	1,382
Activos de Nivel 1 ajustados, ponderados	1,382
Total de activos líquidos	<u>1,382</u>
Total de activos líquidos ponderados	<u>1,382</u>
Activos líquidos computables	1,382
Determinación del total de salidas de efectivo hasta 30 días	
Salidas ponderadas al 100%	2,077
Salidas ponderadas al 10%	515
Salidas ponderadas al 40%	<u>47</u>
Total de salidas ponderadas	2,147
Determinación del Total de entradas de efectivo hasta 30 días	
Entradas ponderadas al 100%	2,161
Total de entradas ponderadas	2,161
Límite del 75% del total de salidas ponderadas	<u>1,610</u>
Total de entradas a computar (mínimo entre el total de entradas ponderadas y el límite del 75% del total de salidas ponderadas)	<u>1,610</u>
Salidas netas a 30 días	<u>537</u>
Determinación del Coeficiente de Cobertura de Liquidez	
Coeficiente de cobertura de liquidez	<u>257.52%</u>

Nota 26 - Razón de apalancamiento:

El 5 de octubre de 2018 y el 22 de junio de 2016, la Comisión publicó en el DOF, las resoluciones que modifican las Disposiciones en la cual establecen la metodología para calcular la razón de apalancamiento de las instituciones de crédito. Dichas modificaciones entraron en vigor a partir del 1 de septiembre de 2016 y el 6 de octubre de 2018, respectivamente.

Banco S3 CACEIS México, S. A., Institución de Banca Múltiple
 [subsidiaria de Santander CACEIS Latam Holding 1, S.L.] antes Banco S3
 México, S.A., Institución de Banca Múltiple [subsidiaria de Santander Securities
 Services Latam Holding, S.L.]
 Notas sobre los Estados Financieros
 31 de diciembre de 2020 y 2019

Tabla I.1
Integración de las principales fuentes de apalancamiento

Referencia	Rubro	
1	Partidas dentro del balance (excluidos instrumentos financieros derivados y operaciones de reporto y préstamo de valores -SFT por sus siglas en inglés- pero incluidos los colaterales recibidos en garantía y registrados en el balance)	3,867
2	(Importes de los activos deducidos para determinar el capital de nivel I de Basilea III)	(87)
3	Exposiciones dentro del balance (Netas) (excluidos instrumentos financieros derivados y SFT, suma de las líneas 1 y 2)	3,780
<u>Exposiciones a instrumentos financieros derivados</u>		
4	Costo actual de reemplazo asociado a todas las operaciones con instrumentos financieros derivados (neto del margen de variación en efectivo admisible)	-
5	Importes de los factores adicionales por exposición potencial futura, asociados a todas las operaciones con instrumentos financieros derivados	-
6	Incremento por Colaterales aportados en operaciones con instrumentos financieros derivados cuando dichos colaterales sean dados de baja del balance conforme al marco contable operativo	-
7	(Deducciones a las cuentas por cobrar por margen de variación en efectivo aportados en operaciones con instrumentos financieros derivados)	-
8	(Exposición por operaciones en instrumentos financieros derivados por cuenta de clientes, en las que el socio liquidador no otorga su garantía en caso del incumplimiento de las obligaciones de la Contraparte Central)	-
9	Importe notional efectivo ajustado de los instrumentos financieros derivados de crédito suscritos (Compensaciones realizadas al notional efectivo ajustado de los instrumentos financieros derivados de crédito suscritos y deducciones de los factores adicionales por los instrumentos financieros derivados de crédito suscritos)	-
10		-
11	Exposiciones totales a instrumentos financieros derivados (suma de las líneas 4 a 10)	-
<u>Exposiciones por operaciones de financiamiento con valores</u>		
12	Activos SFT brutos (sin reconocimiento de compensación), después de ajustes por transacciones contables por ventas	-
13	(Cuentas por pagar y por cobrar de SFT compensadas)	-
14	Exposición Riesgo de Contraparte por SFT	-
15	Exposiciones por SFT actuando por cuenta de terceros	-
16	Exposiciones totales por operaciones de financiamiento con valores (suma de las líneas 12 a 15)	-
<u>Otras exposiciones fuera de balance</u>		
17	Exposición fuera de balance (importe notional bruto)	-
18	(Ajustes por conversión a equivalentes crediticios)	-
19	Partidas fuera de balance (suma de las líneas 17 y 18)	-
<u>Capital y exposiciones totales</u>		
20	Capital de Nivel I	1,455
21	Exposiciones totales (suma de las líneas 3, 11, 16 y 19)	3,780
<u>Coefficiente de apalancamiento</u>		
22	Coefficiente de apalancamiento de Basilea III	38.51%

Banco S3 CACEIS México, S. A., Institución de Banca Múltiple
 [subsidiaria de Santander CACEIS Latam Holding 1, S.L.] antes Banco S3
 México, S.A., Institución de Banca Múltiple [subsidiaria de Santander Securities
 Services Latam Holding, S.L.]
 Notas sobre los Estados Financieros
 31 de diciembre de 2020 y 2019

Nota 27 – Calificaciones:

Al 31 de diciembre de 2020, el Banco mantiene las siguientes calificaciones:

	Moody's	Fitch Ratings
<u>Escala nacional</u>		
Largo plazo	Aa2.mx	AAA (mex)
Corto plazo	Mx-1	F1+ (mex)
Perspectiva	Estable	Estable
Última publicación:	jul-20	jul-20

Nota 28 - Impacto SAR-COVID 19:

A principios del mes de marzo del 2020, el entorno económico y financiero global se ha tornado adverso y más complejo, debido a los retos y riesgos asociados con la pandemia de COVID-19. En la medida en que esta epidemia se extendió a un mayor número de países, incluyendo México, se han implementado medidas de confinamiento y distanciamiento social para contener la propagación del virus, por lo cual se han observado afectaciones importantes sobre la actividad económica mundial y los mercados financieros internacionales.

El mercado cambiario nacional experimentó un deterioro en sus condiciones de operación y un incremento considerable en su volatilidad respecto al 2019. Así, la cotización del peso mexicano registró una considerable depreciación con respecto al dólar estadounidense durante el año:

Comportamiento interanual:

	Dic-20	Dic-19
FIX Dólar	19.9087	18.8642

Comportamiento trimestral:

	4T_20	3T_20	2T_20	1T_20	4T_19
FIX Dólar	19.9087	22.1438	23.0893	23.4847	18.8642

Banco S3 CACEIS México, S. A., Institución de Banca Múltiple
[subsidiaria de Santander CACEIS Latam Holding 1, S.L.] antes Banco S3
México, S.A., Institución de Banca Múltiple [subsidiaria de Santander Securities
Services Latam Holding, S.L.]
Notas sobre los Estados Financieros
31 de diciembre de 2020 y 2019

Durante este periodo de contingencia, el Banco de México se pronunció con respecto a la política monetaria, tomando la decisión de reducir la tasa de referencia de 7.25% a 4.25%, al cierre de diciembre del 2019 y 2020 respectivamente.

Comportamiento trimestral:

	4T_20	3T_20	2T_20	1T_20	4T_19
Tasa de Referencia	4.25%	4.25%	5.00%	6.50%	7.25%

En apego a la regulación aplicable, Banco S3 CACEIS México, cuenta con Planes de Continuidad del Negocio y medidas necesarias para su atención. El Banco no suspendido ninguno de sus servicios y adoptó el modo de trabajo vía remota durante este periodo de crisis. El Banco seguirá atento a la información oficial sobre la evolución de los riesgos sanitarios prevalentes, para actuar conforme proceda.

Nota 29 - Nuevos pronunciamientos contables:

A continuación, se describe una serie de NIF que el CINIF emitió durante diciembre de 2020 y 2019, las cuales entrarán en vigor en 2022 y 2021. Se considera que dichas NIF no tendrán una afectación importante en la información financiera que presenta la Compañía.

Mejoras a las NIF 2021

NIF B-1, Cambios contables y correcciones de errores

NIF B-1 “Cambios contables y correcciones de errores”. Se establece que cuando los efectos acumulados de un cambio contable o de la corrección de un error para todos los periodos anteriores afectados no puedan ser determinados, se debe hacer una aplicación prospectiva.

La aplicación de estas mejoras debe reconocerse con base en lo establecido en la NIF B-1, Cambios contables y correcciones de errores y en algunos casos pueden ser aplicadas de manera anticipada.

Cambios en Criterios Contables de la Comisión

En el 2018, el CINIF emitió nuevas NIF relacionadas con NIF B-17 “Determinación del valor razonable”, NIF C-3 “Cuentas por cobrar”, NIF C-9 “Provisiones, contingencia y compromisos”, NIF C-16 “Deterioro de instrumentos Financieros por cobrar”, NIF C-19 “Instrumentos Financieros por Pagar”, NIF C-20 “Instrumentos Financieros para cobrar principal e interés”, NIF D-1 “Ingresos por contratos con clientes”, NIF D-2 “Costo por contratos con clientes” y NIF D-5 “Arrendamientos”, y referidas en el párrafo 3 del criterio A-2 “Aplicación de normas particulares” de los Anexos 1, 4 y 5 as NIF C-14, C-20 y D-5., las cuales de acuerdo con las disposiciones emitidas por la CNBV el 25 de octubre de 2019 entrarían en vigor el 1 de enero de 2021. El 8 de abril de 2020 la CNBV emitió disposiciones que postergan la entrada en vigor hasta el 1 de enero de 2022.

NIF C-16 “Deterioro de instrumentos financieros por cobrar”- Establece que si el IFCPI (Instrumento Financiero para Cobrar Principal e Interés) no fue dado de baja con motivo de la renegociación, es adecuado seguir valuando el instrumento financiero utilizando la tasa de interés efectiva original, la cual sólo deberá modificarse por el efecto de los costos de la renegociación.

Banco S3 CACEIS México, S. A., Institución de Banca Múltiple
[subsidiaria de Santander CACEIS Latam Holding 1, S.L.] antes Banco S3
México, S.A., Institución de Banca Múltiple [subsidiaria de Santander Securities
Services Latam Holding, S.L.]
Notas sobre los Estados Financieros
31 de diciembre de 2020 y 2019

La resolución reforma la metodología para calificar la cartera crediticia de las instituciones de crédito a fin de contar con una metodología que incorpore las mejores prácticas internacionales, es indispensable reformar aquella para calificar la cartera crediticia de las instituciones de crédito, modificando el concepto de cartera vigente y cartera vencida, por cartera en etapas 1, 2 o 3 (de acuerdo con lo establecido en la NIF C-16 “Deterioro de instrumentos Financieros por cobrar”), lo que permitirá controlar de mejor manera el riesgo de crédito y el establecimiento de manera consistente de los riesgos a las estimaciones preventivas para riesgos crediticios.

Se establecen lineamientos para incorporar las metodologías internas para medir de manera más precisa el riesgo de crédito, sujetas a aprobación de la CNBV.

De acuerdo con las disposiciones emitidas por la CNBV el 25 de octubre de 2019 entrarían en vigor el 1 de enero de 2021. El 8 de abril de 2020 la CNBV emitió disposiciones que postergan la entrada en vigor hasta el 1 de enero de 2022.

* * * * *